



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Terrosismo-Cartón de Boligán	3
Bloqueo temporal a entrada en vigor de ley antimigrante en Alabama	4
Casino Royale-Magú	7
Soldados y marinos no son victimarios, son víctimas: Calderón	8
Más de 80 muertos por experimentos médicos en Guatemala en los años 40	9
de Ejecutivo aprobar Ley de Seguridad para evitar imputaciones injustas a militares	10
Encuesta-Cartón de Fisgón	11
Querétaro se une a programa de ONU contra trata	12
Cuidando la frontera sur-Ahumada	13
Combaten bullying con los valores	14
El país de los feminicidios-Cartón de Helguera	16
Emite la CDHE recomendación a la procuraduría de Colima por tortura	17
Imparten conferencia de derechos humanos para adultos mayores en Chiautempan	18
Entre líneas-Cartón de Hernández	20
GDF no callará las violaciones a los derechos humanos: Ebrard	21
Defensoría del Pueblo propone al Ejecutivo agenda prioritaria en materia de reparaciones para víctimas	22
Amnistía Internacional alerta de la amenaza sobre los pueblos indígenas de América	24
Carta de las activistas al director de ONUSIDA	26
El Santa e Indalecio Pomatanta	29
La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política	31
ACLU Files Suit in Missouri over Blacklisted LGBT Sites	36
Chihuahua: repuntan <i>feminicidios</i> ; exigen declarar alerta de género	37
Migrantes, el gran botín	40
Testigos del horror-Cartón de Luís el Cartún Pèrez	45
Los allanamientos ilegales aumentaron con la guerra al <i>narco</i>	46
Female genital mutilation becomes less common in Egypt	48
Un estudio de la Fundación Ecología y Desarrollo analiza el comportamiento de las empresas en zonas conflictivas	49
Encuentran más de dos mil muertos en Cachemira	50



CorteIDH y Consejo de Estado colombiano coordinarán esfuerzos por D.Humanos	52
Canadá se alía con los peores violadores de derechos humanos	54
Pide CDHDF cumplir la convención pro infancia	56
Derechos Humanos y Doctrina Social de la iglesia II	57
Incentiva y fomenta IVM respeto a los derechos humanos de las mujeres	59
Denuncian presencia de escuadrón de la muerte en región hondureña	61
Gais reprochan desgano estatal de regular vínculos homosexuales	62
Cargan migrantes años de olvido, sacerdote recibirá premio	64
Investigación clínica y derechos humanos	65
Crisálida convoca a una jornada de reflexión sobre identidades de género	67
Hallan archivos sobre operaciones policiales durante la guerra interna en Guatemala	69
Migrantes salvadoreños denuncian abuso policial	71
“Bullying” invertido	73
Soluciones novedosas para que la población respete los derechos de las personas con discapacidad	76
Cachemira reconoce miles de tumbas sin nombre en lucha contra la insurgencia	78
El PNV pide que Garitano explique en las Juntas sus afirmaciones sobre ETA	80
Empresas ante los derechos humanos	82
Recomendación de Derechos Humanos al IEEPO, por empleada	83
47 periodo de sesiones del Comité de la CEDAW, octubre de 2010	85
El viacrucis de migrantes sigue a un año de masacre en Tamaulipas	89
Debe garantizar respeto irrestricto a derechos humanos	91
Lara denuncia violación de DD.HH.; el Ministerio de Justicia lo rechaza	92
MUD se solidariza con semanario acusado de vulnerar los derechos de la mujer	94
Se agudiza la violación a los Derechos Humanos	95
Sin acciones a favor de la igualdad vamos en contra de los derechos	96



Terrosismo

Viernes 26 de agosto de 2011



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11203.html>

Una juez federal argumenta que necesita más tiempo para evaluar si es inconstitucional

Bloqueo temporal a entrada en vigor de ley antimigrante en Alabama

La norma criminaliza a indocumentados e invita a demandar a oficiales que la incumplan

El 28 de septiembre se conocerá el fallo sobre el precepto más severo en la materia en EU



Oración de inmigrantes afuera de la corte federal en Birmingham, Alabama, hace unos díasFoto Ap
David Brooks
Corresponsal
Periódico La Jornada
Martes 30 de agosto de 2011, p. 21

Nueva York, 29 de agosto. Una juez federal suspendió temporalmente la implementación de la ley antimigrante más severa del país en el estado de Alabama ante demandas legales y la feroz oposición de agrupaciones latinas, el Departamento de Justicia y líderes cristianos que la denuncian como inconstitucional y racista.

La ley estatal aprobada por el estado de Alabama que criminaliza a los indocumentados estaba por entrar en vigor el primero de septiembre. La juez federal Sharon Blackburn frenó temporalmente su implementación con el argumento de que necesita más tiempo para evaluar si es inconstitucional, como sostienen en sus demandas el gobierno de Barack Obama y, por separado, varias agrupaciones de derechos civiles y religiosas. Indicó que emitirá un fallo el 28 de septiembre.

La ley, considerada tanto por promotores como por opositores la legislación antimigrante más extensa y severa del país, criminaliza casi toda actividad de inmigrantes indocumentados, pero también a cualquiera que los asista. Tipifica como delito transportar, emplear, ofrecer o alquilar vivienda o asistir de cualquier manera (incluyendo dar albergue) a un indocumentado. Obliga a las escuelas a verificar la condición migratoria de sus estudiantes y permite a la policía encarcelar a sospechosos de ser indocumentados si son detenidos por infracciones de tránsito.

Más aún, la ley invita a los ciudadanos a demandar a la policía o a funcionarios judiciales del estado si consideran que no están aplicando esta ley.

La medida es similar, pero más feroz, a la de Arizona, como otras aprobadas en Utah, Indiana y Georgia, las cuales han sido suspendidas en parte o completamente por jueces federales y permanecen bajo disputa judicial. Promotores y opositores de la ley en Alabama coincidieron hoy en que esto es sólo una primera etapa de lo que promete ser un litigio a largo plazo, y expresaron satisfacción con la decisión de la juez; el gobernador Robert Bentley y líderes legislativos republicanos están felices porque la juez no anuló partes o toda la ley, y los opositores se sienten aliviados de que la ley no entrará en vigor por ahora.

Igual que en la disputa en Arizona y otros estados, el gobernador Bentley y líderes legislativos republicanos sostienen que estas leyes estatales son necesarias porque el gobierno federal no cumple con las leyes de migración federales. El Departamento de Justicia, por su lado, argumentó ante la juez que la administración de las leyes migratorias es ámbito exclusivo del gobierno federal y que los estados no pueden promulgar sus propias leyes sobre este rubro.

Pero, igual que en otros estados, en el vacío político generado por la falta de una reforma migratoria nacional, políticos conservadores en decenas de estados han nutrido una ola antimigrante a nivel nacional.

Por otro lado, el cambio demográfico creado por la inmigración en zonas relativamente nuevas del país, como Alabama, han impulsado respuestas políticas como las manifestadas en estas leyes. Por ejemplo, según las cifras más recientes del censo, la población latina de Alabama se ha más que duplicado durante la última década, a un total de 186 mil en 2010.

En el estado residen unos 120 mil indocumentados, calcula el Centro Hispánico Pew basado en cifras del censo, comparados con 25 mil hace 10 años y 5 mil en 1990.

Tal vez lo más notable de este asunto en Alabama es la demanda presentada contra la ley por un cuarteto de líderes cristianos –un arzobispo y un obispo católico, un obispo metodista y uno episcopal–, que argumentan que la ley es tan extrema que criminaliza el trabajo caritativo básico de toda iglesia –o sea, criminaliza lo que ellos llaman la compasión cristiana– y con ello viola su libertad de religión.

La Unión Estadunidense de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) también presentó una demanda contra la ley, con el argumento de que viola derechos y libertades fundamentales de expresión y tránsito de personas, como exponer a todo un sector poblacional –en este caso latinos– a la discriminación y el hostigamiento.

Hoy, antes del fallo temporal de la juez, el *New York Times* publicó un editorial sobre el asunto, bajo el título La ley de inmigración más cruel de la nación, en el que afirma que es muy amplio el intento de aterrorizar a inmigrantes indocumentados en cada aspecto de sus vidas, y convertir en criminal potencial a cualquiera que podría trabajar o vivir con ellos o demostrarles bondad. La ley, indica el *Times*, hace recordar las que regían



los tiempos de esclavitud en el sur y también las normas racistas combatidas por el movimiento de derechos civiles y figuras como Martin Luther King Jr., y afirma que olas de hostilidad antimigrante han hecho que muchos en este país se hayan olvidado de quiénes y qué somos.

Mientras, las oficinas de una de las organizaciones sociales que se oponen a la ley, la Coalición de Intereses Hispánicos de Alabama, fueron objeto de ataques de vándalos esta mañana, reportó el rotativo local *Birmingham News*. Isabel Rubio, directora de la organización, informó que no se sabe si este acto está relacionado con los esfuerzos por bloquear la ley, pero el momento hace sospecharlo. Sin embargo, insistió en que estos actos de intimidación no detendrán el trabajo de su organización a favor de la comunidad latina.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/30/mundo/021n1mun>



Casino Royale-Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/26/cartones/0>

Soldados y marinos no son victimarios, son víctimas: Calderón

Política • 25 Agosto 2011 - 10:00am — Daniel Venegas y Lorena López

Durante la plenaria del PAN, el presidente dijo que la nación no les pide a los legisladores que combatan a los criminales sino que cumplan con su deber de establecer la regulación necesaria.

Felipe Calderón en la reunión plenaria del PAN, en Morelia

Al reunirse con la bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, el presidente exhortó a los legisladores de su partido a impulsar y negociar las reformas que calificó de estructurales.

Morelia, Michoacán • El presidente Felipe Calderón aseguró que los soldados y los marinos no son victimarios, sino víctimas, en la lucha contra la delincuencia organizada.

Al acudir a la plenaria panista, celebrada en Morelia, Michoacán, el mandatario señaló que “los soldados, los marinos que han perdido la vida, los que están desaparecidos, sus viudas, sus huérfanos; no señores, ellos no son victimarios de nadie, son víctimas de la criminalidad como son los ciudadanos inocentes, como son las sociedades asoladas”, sostuvo.

Por eso, reiteró su llamado a los legisladores “a que nos hagamos cargo de la responsabilidad que implica la seguridad pública. Y esa responsabilidad legislativa es tan elemental que no le está pidiendo la nación a los diputados que vayan a combatir ellos a los criminales sino simple y sencillamente que cumplan su deber de establecer en blanco y negro la regulación necesaria en materia de seguridad nacional”.

En su discurso, el presidente Calderón Hinojosa hizo un llamado enfático para aprobar la Ley de Seguridad Nacional y dar un marco jurídico que dé certeza y claridad a la acción de las fuerzas armadas.

“Es lo menos que se puede pedir, que se den condiciones de certidumbre a esta intervención, que los soldados y marinos que están arriesgando su vida diariamente tengan condiciones de certeza en su actuar.

“No quiere decir que no tengan facultades, por supuesto que las tienen, la Constitución establece que las fuerzas armadas tienen por objetivo preservar la soberanía exterior y la seguridad interior del país, pero lo que se está demandado y pidiendo es una obligación elemental de claridad para que no haya imputaciones alevosas y tramposas, como las muchas que se han formulado injustamente contra las fuerzas armadas”, afirmó.

El presidente Calderón consideró necesario que se establezca una responsabilidad de los estados y municipios en este tipo de actividades, “porque no se vale que por la mañana vayan y pidan, que demanden más Ejército y más Marina y por la tarde salgan a criticar el problema de violencia que genera el gobierno federal, no es así”.

Es, sostuvo, un acto de congruencia y de responsabilidad con el país sacar adelante la Ley de Seguridad Nacional.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/10bb252cd7f3989e4343cc59c6dbce84>

Comisión creada por Obama entrega informe preliminar sobre investigadores estadounidenses

Más de 80 muertos por experimentos médicos en Guatemala en los años 40

Las pruebas se realizaron en sectores vulnerables de población como presos y enfermos mentales

Afp y Reuters

Periódico La Jornada

Martes 30 de agosto de 2011, p. 22

Washington, 29 de agosto. Al menos 83 de las personas sometidas a experimentos médicos por científicos estadounidenses en Guatemala en la década de 1940 murieron, señaló este lunes la comisión que investiga los hechos a solicitud del presidente de Estados Unidos, Barack Obama.

Unas 5 mil 500 personas participaron en estos experimentos, sin que se les informara en qué consistían; mil 300 fueron expuestas a una enfermedad venérea o inoculadas con ella, señaló Stephen Hauser, miembro de la comisión, al presentar las conclusiones preliminares.

De estos grupos, creemos que hubo 83 muertes, dijo Hauser. Es la primera vez que se esboza una cifra de decesos ligados a las pruebas, que se realizaron en sectores poblacionales vulnerables como presos, enfermos mentales, trabajadoras sexuales y niños, entre 1946 y 1948.

Hauser dijo que la Comisión Presidencial para el Estudio de Asuntos de Bioética aún no ha determinado a qué nivel estas muertes estuvieron directa o indirectamente relacionadas con los experimentos, pero se detectaron casos de infecciones y meningitis luego de las inoculaciones.

De las personas inoculadas con sífilis y gonorrea, sólo 700 recibieron alguna forma de tratamiento posteriormente, indicó Hauser.

La comisión, que por nueve meses ha revisado más de 125 mil documentos sobre estas pruebas realizadas con financiamiento de los oficiales Institutos Nacionales de Salud (NIH, por sus siglas en inglés), entregará a Obama su informe final en septiembre.

Los experimentos médicos, que buscaban probar la efectividad de medicamentos contra las enfermedades de transmisión sexual y la eficacia de los métodos de detección de esas dolencias, fueron un episodio inhumano de injusticia histórica, afirmó Amy Gutmann, jefa de la comisión.

Los investigadores del gobierno estadounidense debieron haber sabido que violaban normas éticas al infectar deliberadamente a la población vulnerable; los pacientes fueron tratados como material, señaló la comisión.

Obama encargó al grupo la investigación en noviembre pasado, un mes después de que salieron a la luz los experimentos, calificados de crímenes de lesa humanidad por el presidente de Guatemala, Álvaro Colom, cuyo gobierno inició sus propias averiguaciones, que siguen en curso.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/30/mundo/022n1mun>

Pide Ejecutivo aprobar Ley de Seguridad para evitar imputaciones injustas a militares

Señala a administraciones municipales y estatales que no se vale que por la mañana demanden más Ejército y más Marina y por la tarde critiquen el problema de la violencia que genera el gobierno federal.

Claudia Herrera, enviada

Publicado: 25/08/2011 10:32

Morelia, Mich. El presidente Felipe Calderón demandó al Congreso de la Unión que apruebe la Ley de Seguridad Nacional, ahora con el argumento de evitar imputaciones "alevosas y tramposas" como las muchas fincadas injustamente contra los militares.

En un cuestionamiento a los gobiernos estatales y municipales señaló que no se vale que por la mañana pidan y demanden más Ejército y más Marina y por la tarde salgan a criticar el problema de violencia que genera el gobierno.

Más allá de discursos y rollos políticos la gente pide protección del Estado y si no la protege el municipio o el Estado lo menos que se puede pedir es que se den condiciones a esa intervención a soldados y marinos, afirmó."Pero lo que se está demandando y pidiendo es una obligación elemental de claridad para que no haya imputaciones alevosas, tramposas como las muchas que se han fincado injustamente contra las Fuerzas Armadas", afirmó.

A los diputados del PAN les hizo un llamado a redoblar esfuerzos para sacar adelante las iniciativas pendientes y evitar que se descuartice la reforma política y tenga más efecto cosmético que real.

Aunque son tiempos complicados los convocó a presionar y acelerar el paso para que la agenda legislativa no sea rehén de intereses parciales.

En torno a la ley de *lavado* de dinero exclamó "yaaaa sáquenla, no lo digo por ustedes, ahora sí te digo Pedro para que lo oiga Juan, como dice el dicho", lo que provocó risas de los legisladores que lo escuchaban.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/08/25/10326615-pide-ejecutivo-aprobar-ley-de-seguridad-para-evitar-imputaciones-injustas-a-militares>

Encuesta-Cartón de Figón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/25/cartones/1>

Querétaro se une a programa de ONU contra trata

El municipio es el primero de México en adherirse a la campaña; arranca formalmente el 29 de agosto ante Segob y la CNDH

Querétaro, Qro.- | Martes 16 de agosto de 2011 Juan José Arreola/Corresponsal | El Universal

El municipio de **Querétaro** será el primero de **México** en adherirse a la campaña mundial de sensibilización para luchar contra la **trata de personas** "Corazón Azul", que impulsa la Organización de la Naciones Unidas (ONU).

Será en el histórico Teatro de la República en donde se inicie formalmente esta campaña el próximo lunes 29 de agosto, con la presencia de representantes de la ONU, de la **Secretaría de Gobernación** Federal y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El secretario de Gobierno en el municipio, Luis Bernardo Nava Guerrero y el Síndico Municipal, Miguel Parrodi Espinosa comentaron que como parte del proyecto se buscará que **monumentos** históricos de la ciudad, como el Acueducto y otras instalaciones en Querétaro se iluminen de color azul a manera de recordatorio, para que la sociedad haga conciencia sobre este programa.

Para implementar esta campaña se han realizado seis foros en este aspecto y se cuenta con 50 personas capacitadas como multiplicadores, cuya función es brindar información sobre este fenómeno a las personas para que puedan denunciar casos de esta naturaleza.

Paralelamente, este miércoles el gobierno municipal de Querétaro firmará un convenio con la Comisión Intersecretarial, formada por el **gobierno federal**, para prevenir y sancionar la trata de personas.

Dicha comisión está integrada por las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, de Seguridad Pública, del Trabajo y Prevención Social, así como la secretaría de Salud, de Desarrollo Social, Educación Pública, Turismo y por la **Procuraduría General de la República**.

Miguel parrodi explicó que "se conformará un grupo de trabajo integrado por parte del municipio, por el titular de la Secretaría General de Gobierno, y por parte de la Comisión Intersecretarial será el titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los **Derechos Humanos** de la Secretaría de Gobernación".

Con la adhesión a esta campaña, dijo el síndico municipal, como autoridad municipal "vamos a buscar el acercamiento con universidades, cámaras, clubes y asociaciones, para invitarlos a sumarse y abrir espacios para difundir qué es la trata de personas", abundó el funcionario municipal.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/786514.html>

Cuidando la frontera sur-Ahumada



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/26/cartones/4>

Combaten bullying con los valores

17 de agosto, 2011 [7:36]

Coral Herrera Lara / Ciudad Mante



Ciudad Mante, Tamaulipas.- Sin duda alguna el tema de moda en las escuelas es el acoso escolar, mejor conocido como “Bullying”, son varios los factores que se presentan para que exista un acosado y un acosador.

A decir del instructor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Alberto Aguilar Martínez, este fenómeno sólo es el reflejo de lo que miles de estudiantes viven en casa; situaciones de violencia y sumisión que observa aplicar en la madre y en ellos mismos, lo que trae como consecuencia que esta misma situación se lleve a las aulas de clase.

“Todo esto ocurre por la falta de valores e integración en las familias, los padres están produciendo niños acosadores sin darse cuenta, ellos al observar la violencia física y psicológica que sus padres se profesan, además de la falta de respeto que se vive en sus hogares, ven esto como algo normal y de esta misma los estudiantes se conducen en sus escuelas“.

Explicó el instructor, que en México se vive una crisis de valores, carencia que ha permeado en la inseguridad y en la violencia, sólo basta con observar los medios de comunicación para identificar que ahora “quiénes agreden son los adolescentes, los jóvenes, que golpean a sus padres, a sus abuelos“. Conduciéndose sin temor y sin límites en la sociedad.

Por ello es urgente la integración de las familias, considerando que esto tan sólo es un grito desesperado de quienes se ven inmersos en un círculo de violencia y abandono.

Valores como: Justicia, tolerancia, respeto, paciencia, se han perdiendo, se predica con el ejemplo. “Quien vive bajo esta temática, procura no agredir, no golpear y siempre privilegia el diálogo, caso contrario de los que se ven inmersos en este tipo de relación, trata de golpear, amedrentar y sobajar a los demás, mantener el dominio que no pueden tener en casa” subrayó el entrevistado.

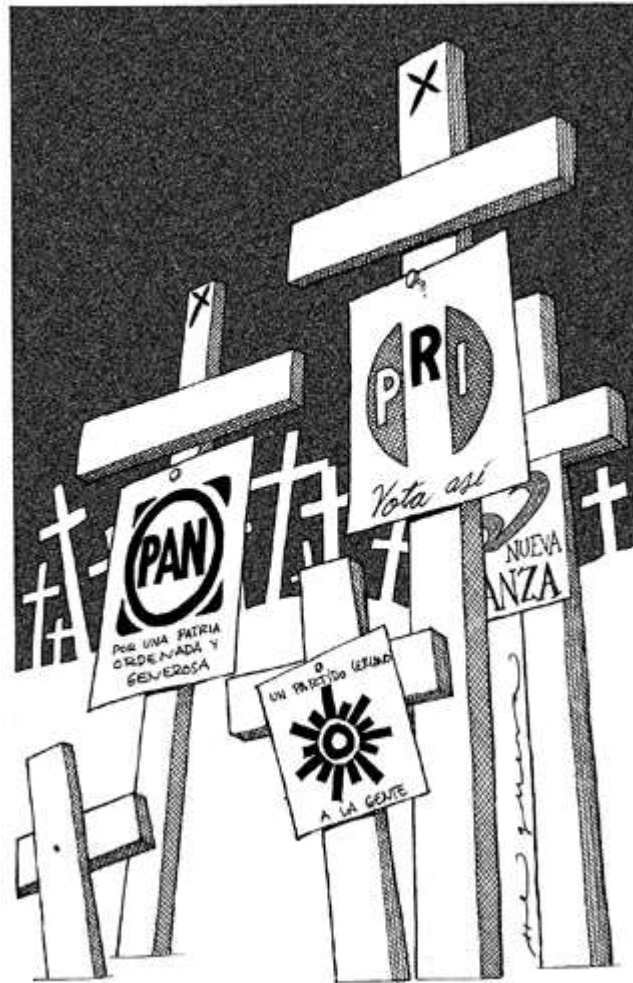
Sin embargo y pese a el número de casos que identifican en las escuelas, la capacitación para maestros y padres de familia sobre este tema, “solo se da cuando existe la solicitud por parte de las escuelas en donde se especula existen casos de acoso entre los estudiantes, o hasta se han presentado casos de suicidio entre los estudiantes”. Reconoció el instructor de la CNDH, esta es la causa principal por la que muchos alumnos desertan de sus estudios, pero también es el detonante para que decidan privarse de la vida.

“A la CNDH le interesa que un mayor número de personas conozca sus derechos, teniendo esta cultura general se van a eliminar las posibilidades de que fenómenos como este hagan mella en los estudiantes, que se les identifique a tiempo, pero sobre todo, que se prevengan conductas” reveló Aguilar Márquez.

Consideró el abogado, es importante que el padre de familia se integre en la dinámica de trabajo de sus hijos, principalmente en las redes sociales y uso de nuevas tecnologías, luego de que estas se han convertido herramientas para burlar y exhibir a los jóvenes, “Aquí hay que andar muy al pendiente, mantener el diálogo con los hijos, no restando la autoridad que como padres se les confiere, y de la cuál son responsables para ejercer y predicar con el ejemplo”.

<http://conexiontotal.mx/2011/08/17/combaten-bullying-con-los-valores/>

El país de los feminicidios-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/25/cartones/2>



Emite la CDHE recomendación a la procuraduría de Colima por tortura

Notimex en Colima | [Nacional](#)

2011-08-17 | Hora de creación: 02:00:58 | Última modificación: 02:00:58

La Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDHE) emitió la tercera recomendación a la PGJE, por actos de tortura que presuntamente habrían cometido los agentes policiales Jaime Alberto García Quiñones y Dimetrio de los Santos Monroy.

En conferencia, el titular de la CDHE, Roberto Chapula, dijo que según las investigaciones y evidencias obtenidas, 'quedó debidamente acreditado que con su actuar, los mencionados agentes violaron los derechos humanos del quejoso Jesús Salvador Cisneros Amezcua'.

Explicó que en marzo de 2010 el quejoso fue detenido como presunto sospechoso de complicidad en un homicidio cometido en el municipio de Armería.

Tras ello, 'fue torturado y obligado a firmar una confesión', comprobándose finalmente que no tenía culpabilidad alguna en el hecho.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=599183



Imparten conferencia de derechos humanos para adultos mayores en Chiautempan



Por e-consulta

Martes, 16 de Agosto de 2011 | 16:44

Para fortalecer acciones de desarrollo en las personas adultas mayores y que estas conozcan sus derechos, el DIF municipal de Chiautempan realizó una conferencia impartida a más de 300 abuelitos de los grupos de trabajo que esta dependencia tiene en las comunidades de esta ciudad sarapera.

De esta forma abuelitos de las 15 comunidades de Chiautempan, se dieron cita en las instalaciones del auditorio municipal, para escuchar esta conferencia misma que aportó información relacionada con la cultura del respeto, el cuidado y la responsabilidad social entre las personas.

En este lugar el edil Ángel Meneses Barbosa, dio la bienvenida a todos los jóvenes de la tercera edad, recordó que próximamente estaremos celebrando con todos ellos el “Día del Abuelo”, por lo que el ayuntamiento redobla esfuerzos para emprender acciones que permitan realizar un festejo importante.

Asimismo, agradeció el apoyo y respaldo de la delegada del Inapam Tlaxcala, Sofía Ordoñez Osorno, por participar y trabajar de la mano con el DIF municipal en estas acciones de información y capacitación para nuestros adultos mayores.

En el evento, también se contó con la asistencia de la responsable de la política social municipal, Fabiola Rosas Cuautle, quien en su mensaje a los abuelitos se mostró emocionada por la importante participación de jóvenes de la tercera edad e indicó que con estas actividades se promueven dos de las tareas fundamentales de la institución; que son la promoción y defensa de los derechos humanos y atención a los adultos mayores, que en muchas ocasiones han sido olvidadas.

En tanto, la presidenta honorífica mencionó que en estos primeros ocho meses de administración municipal, la instancia a su cargo ha implementado una serie de programas sociales en beneficio de este importante sector de la población, que en muchas de las ocasiones sufren todo tipo de maltrato desde su núcleo familiar y que con el paso del tiempo los va olvidando y desatendiendo.

Por ello, reconoció que estos adultos mayores fueron quienes nos dieron educación, los pilares de nuestras familias y que es injusto que se les trate de esta forma, por ello es importante que conozcan sus derechos, que tengan el respeto que se merecen y sobre todo la atención y apoyo que necesitan.

En este sentido durante la misma conferencia los abuelitos conocieron los principios básicos de los derechos humanos, desde su declaratoria hecha por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en 1948, por ello se les explicó que no sólo es importante conocerlos sino hacerlos respetar, hacer entender a la gente la individualidad y hacer una sociedad más justa para todos y para todas, con respeto, dignidad, confianza y conciencia del valor del ser humano.

Así también la ponente señaló la importancia de la educación en el hogar es esencial para que desde niños se vaya fortaleciendo ese respeto por los abuelos y a los padres; cambiando de actitud y eliminando conductas de comportamiento equivocadas.

Además de la igualdad en términos de libertad, respeto a la dignidad de las personas; por lo que habrá que educar a las nuevas generaciones en términos de hacer valer el respeto a las personas.

Finalmente, Rosas Cuautle señaló que desde el DIF municipal, la presidencia de Chiautempan trabaja por generar mejores condiciones de vida para toda la familia en especial para los sectores más vulnerables de la sociedad.

http://www.e-consulta.com/tlaxcala/index.php?option=com_k2&view=item&id=4686:imparten-conferencia-de-derechos-humanos-para-adultos-mayores-en-chiautempan&Itemid=321

Entre líneas-Cartón de Hernández

“Ami**G**os, en **U**na sociedad
amen**A**zada po**R** criminales,
una **D**ura afr**E**nta
que suf**R**e el ci**U**dad**A**no es
la impunidad.

El hecho de que quien infringe
l**A** ley no reci**B**e san**C**ión es
un aliciente de crecimiento de la
criminalidad y de erosión del
Estado de Derecho”.



<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/25/cartones/5>



GDF no callará las violaciones a los derechos humanos: Ebrard

El Gobierno del Distrito Federal en ninguna forma creará polémica con las autoridades mexiquenses por la intromisión de las fuerzas policiacas para detener delincuentes, pero no se quedará callado para brindar atención a las personas que les fueron violados sus derechos humanos.

El gobernante capitalino Marcelo Ebrard Casaubón, explica que el fondo es la violación de los derechos individuales de los capitalinos:

“El punto de fondo es el atropello o la violación de derechos de personas inocentes en el territorio del Distrito Federal, malo fuera que el Gobierno del Distrito Federal no dijera nada”.

Ebrard Casaubón dice que el peor error sería que las autoridades generen diferencias y no se combata al crimen organizado. (Por Héctor García)

<http://www.notisistema.com/noticias/?p=407980>



Defensoría del Pueblo propone al Ejecutivo agenda prioritaria en materia de reparaciones para víctimas

Publicado el 17 August 2011 por [admin](#) en [Noticias](#), [blog](#)

Defensoría del Pueblo señala que es necesario asegurar los recursos suficientes para los programas de reparación pendiente y, en particular, para reparaciones económicas individuales. Propone unificar la CMAN y el Consejo de Reparaciones para fortalecer la entidad a cargo de las reparaciones.



En el marco de una reunión sostenida con una delegación de autoridades comunales que llegaron de diversos distritos de las provincias de la región Ayacucho, para solicitar que el Estado atienda sus demandas en materia de reparaciones, el Defensor del Pueblo en funciones, Eduardo Vega, anunció que su institución remitió una carta al Presidente del Consejo de Ministros, Salomón Lerner Ghitis, mediante la cual se propone una agenda para continuar las tareas pendientes a favor de las víctimas de la violencia política.

“La Defensoría del Pueblo considera que, en materia de reparaciones, el nuevo Gobierno debe asegurar los recursos suficientes para la implementación de los programas pendientes y, en particular, el de las reparaciones económicas individuales”, se expresa en el documento. Del mismo modo, y de manera específica, se propone la atención de cinco temas prioritarios, afirmó Vega durante la reunión que sostuvo con los representantes que llegaron desde Huanta, Huamanga y Vilcashuamán.

En cuanto a las Reparaciones económicas se plantea la revisión inmediata de las normas emitidas para dar inicio al Programa de Reparaciones Económicas, no solo del D.S. N° 051–2011–PCM, sino de las directivas internas de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que fueron aprobadas para viabilizar la entrega del dinero.

En materia de Reparaciones en salud se recomienda el diseño y ejecución de un programa que contemple todos los componentes contenidos en el Reglamento del Plan Integral de Reparaciones (PIR) y atienda las afectaciones físicas y mentales generadas en el curso del proceso de violencia. Asimismo, se debe coordinar con el sector salud para que se implementen los servicios necesarios en la zona: postas médicas y personal especializado, etc.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo plantea, en lo concerniente a las Reparaciones en educación, modificar el Reglamento del PIR para incorporar la posibilidad de que las víctimas beneficiarias del programa de reparaciones en educación cedan su derecho a un familiar.

Asimismo, aún continúa pendiente el diseño de este programa, el cual consiste –principalmente– en la suscripción de convenios entre la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y las entidades educativas de formación superior (técnica y profesional), a fin de que se otorguen beneficios de reserva de vacantes, exoneración de pagos y derechos académicos a favor de las víctimas de la violencia inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV). En el documento enviado a la PCM se sostiene que, en cuanto a participación de las víctimas y sus organizaciones, se debe implementar los mecanismos de coordinación efectivos y permanentes entre las entidades del Ejecutivo encargadas del diseño y ejecución de los programas de reparación, y las víctimas de la violencia, a fin de que se incorporen sus aportes. Asimismo se plantea el reconocimiento expreso de “violencia sexual” como afectación a los derechos humanos en el PIR y la definición de beneficios para estas víctimas. Si bien aún se encuentra pendiente la aprobación del proyecto de ley para que se reconozcan de manera expresa en la Ley N° 28592, “otras formas de violencia sexual distinta a la violación sexual”, el Consejo de Reparaciones continúa acreditando a estas víctimas. No obstante, en el Reglamento del PIR no se han establecido los beneficios que le corresponden.

Por otra parte, también se ha propuesto evaluar la conveniencia de unificar en un solo ente las labores que realizan el Consejo de Reparaciones y la CMAN, en aras de fortalecer este proceso. En razón de ello, Gisella Vignolo, Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, puntualizó que esta propuesta no significa dejar de lado otros programas de reparación que se encuentran pendientes, como son la restitución de derechos, promoción y facilitación al acceso habitacional y simbólicas. “Esta es una obligación y un deber impostergable del Estado. Han pasado muchos años y algunas víctimas o sus familiares han fallecido sin recibir una atención integral y adecuada a sus justas demandas”, expresó la funcionaria.

Finalmente, Vignolo reiteró la confianza de su institución en que las nuevas autoridades encaminarán sus esfuerzos para cumplir con las tareas pendientes en esta materia, permitiendo un proceso más participativo, inclusivo, dialogante, que escuche y valore los aportes de todas las víctimas y los de sus familiares

<http://derechoshumanos.pe/2011/08/17/defensoria-del-pueblo-propone-al-ejecutivo-agenda-prioritaria-en-materia-de-reparaciones-para-victimas/>

Amnistía Internacional alerta de la amenaza sobre los pueblos indígenas de América

Publicado el 05 August 2011 por [admin](#) en [Destacados](#), [Documentos](#)



Como antesala del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (el próximo 9 de agosto), Amnistía Internacional lanza un breve informe regional sobre la situación de los pueblos indígenas en América.

El informe, titulado *Sacrificar los derechos en nombre del desarrollo*, resume las principales preocupaciones regionales de la organización en relación a la situación de los pueblos originarios. Incluye casos y ejemplos que ilustran estas preocupaciones, documentados por Amnistía Internacional en los últimos dos años.

El documento contiene una introducción con un análisis centrado en el peligroso discurso que algunos Estados y otros actores poderosos en la región están instalando en las sociedades: que los derechos de los pueblos indígenas son un obstáculo para el desarrollo. Para Amnistía Internacional, la dicotomía entre crecimiento económico y derechos es falsa. También incluye breves resúmenes de la situación en 12 países



del continente: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Estados Unidos.

Voceros de organizaciones indígenas peruanas acompañarán a los representantes de Amnistía Internacional en todas las entrevistas ofrecidas.

<http://derechoshumanos.pe/2011/08/05/amnistia-internacional-alerta-de-la-amenaza-sobre-los-pueblos-indigenas-de-america/>



Carta de las activistas al director de ONUSIDA



17 de agosto 2011

Re: Plan Mundial para la Eliminación de la infección por el VIH en los niños y mantener vida a las madres

Estimado Sr. Sidibe y el Dr. Goosby,

Como representantes de las mujeres y la comunidad del VIH, incluidas las mujeres que viven con el VIH, escribo para decirles que nos gustaría unirnos a ustedes la bienvenida a la cuenta regresiva a cero: Plan Global Hacia la eliminación de las nuevas infecciones por VIH entre los niños para el año 2015 y mantener su vida a las madres, 2011-15 . Acogemos también con satisfacción el compromiso de la Comunidad Internacional de Mujeres con VIH / SIDA (ICW), representada por Beri Hull, en el Grupo Directivo Mundial.

Vemos estos temas como la formación de una parte importante y fundamental de un marco general de los derechos humanos para asegurar que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que viven con el VIH sean respetados por todos los interesados, como se destaca en la Consulta de Alto Nivel, organizados conjuntamente por el ONUSIDA, las mujeres de la ONU y el UNFPA en Nueva York en febrero de 2011. Para avanzar hacia la implementación de los países del Plan Global, veríamos con agrado la oportunidad de trabajar con usted para asegurar que el Grupo Directivo Mundial, los grupos de países de referencia, y los socios comunitarios están integrados por mujeres que viven con el VIH, especialmente las mujeres que están o han sido directamente afectadas por problemas de transmisión vertical, y los defensores de derechos de las mujeres como de la salud sexual y reproductiva y el movimiento de los derechos. Estamos particularmente preocupados por la escasa participación de la sociedad civil en el Grupo Directivo Mundial, con una sola mujer que viven abiertamente con el VIH, no a las mujeres de los países del sur, y nadie del movimiento de mujeres por los derechos sexuales y reproductivos. Nos gustaría mucho trabajar con usted para rectificar este olvido.

Vemos el papel de las mujeres que viven con el VIH, especialmente esencial para garantizar la concepción de seguridad, gestación, nacimiento y desarrollo temprano de sus hijos, para que puedan nacer y permanecen libres del VIH. Es, por tanto, crucial, que las mujeres que viven con VIH se les da la máxima institucionales y de toda la comunidad de apoyo con el fin de que éstos puedan, a su vez, proporcionar atención y apoyo eficaces como cuidadores clave primaria de sus hijos -, así como en sus propios derechos como mujeres – en este trabajo.

En este contexto, por lo tanto, confiamos en que va a garantizar una representación paritaria de las mujeres del Sur global y en particular las mujeres que viven con el VIH – especialmente las personas afectadas directamente por estos temas – en todos los niveles. La asociación y participación de las mujeres que viven con el VIH – especialmente las personas afectadas directamente por estos temas – y los defensores de derechos de las mujeres son esenciales si queremos tener éxito en la toma del Plan Global presentado por mejorar la salud materna e infantil, detener la propagación y el impacto del VIH y garantizar las condiciones básicas que permitan a las mujeres ejercer sus derechos humanos fundamentales, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos.

Como se ha señalado por los participantes de la sociedad civil en el Grupo Directivo Mundial, los participantes de la sociedad civil – en particular las mujeres que viven con el VIH directamente afectados por peri-natal temas y los defensores de derechos de las mujeres – pueden y deben desempeñar un papel crucial en: desarrollo e implementación de las cartas de la comunidad, la movilización demanda de servicios, la entrega directa de estos servicios, vinculando los servicios comunitarios a los proporcionados por los programas gubernamentales, apoyo a las mujeres y sus parejas para acceder a los servicios, el liderazgo de la movilización, y especialmente la celebración de los gobiernos y los asociados internacionales responsables de la adopción de medidas en sus compromisos, incluida la de entregar el Plan Mundial y la consecución de sus objetivos dentro de un marco integral de salud sexual y reproductiva y los derechos para todas las mujeres que viven con el VIH.

Esperamos contar con su acción sobre este asunto, y esperamos trabajar en colaboración.

Atentamente,

Alianza contra el SIDA – Belice
Red Argentina de Mujeres Viviendo con VIH / SIDA
Asia y el Pacífico Alianza para la Salud Sexual y Reproductiva y los
Derechos Humanos (APA)
Asia-Pacífico de Recursos e Investigación para la Mujer (FLECHA)
Red ATHENA
Equilibrio entre México y
Gestos: VIH +, Comunicación y Género – Brasil
Comunidad Internacional de Mujeres con VIH / SIDA del Banco Mundial
(ICW Global)
Comunidad de Jamaica de Mujeres Positivas (JCW +) Salamandra confianza
UNGASS SIDA Foro sobre salud sexual y reproductiva
Campaña Mundial del SIDA

<http://www.hojablanca.net/colombia-se-enamorara-de-mi/carta-de-las-activistas-al-director-de-onusida/>

El Santa e Indalecio Pomatanta

Publicado el 15 August 2011 por [admin](#) en [Opinión](#), [blog](#)

Por Rocío Silva Santisteban

Publicado en [La República](#), Domingo 14/08/2011



Después de 19 años de haberse perpetrado el crimen que dejó sin vida a nueve campesinos de la zona de El Santa, Áncash, se encontraron los restos de todos ellos de manera fortuita. Años de años buscándolos, casi barriendo el desierto norteño para localizarlos, los familiares nunca pudieron hallar los restos encontrados la semana pasada por dos personas que ejecutaban un estudio de impacto ambiental en el km 468 de la Panamericana Norte, cerca de Virú. Los policías que luego llegaron a la zona encontraron las osamentas excavadas y un arqueólogo que realizaba el estudio pudo hallar un cráneo con una perforación de bala y casquillos cerca de las osamentas. Luego llegaron el fiscal, los familiares y periodistas, y la noticia empezó a dar sus vueltas. El crimen lo cometieron los integrantes del Grupo Colina y ese es uno de los motivos por los cuales se encuentran en prisión. ¿Por qué los mataron? Porque los asesinados eran líderes sindicales que, al parecer, incordiaron al dueño de una fábrica, muy amigo del hermano de Nicolás Hermoza Ríos. En otras palabras: hicieron un “encarguito” como cualquier banda de sicarios.



A su vez, esta semana, el fiscal de la Sala Penal ha pedido 25 años de cárcel para los asesinos del menor de 17 años Indalecio Pomatanta: un caso que estremeció a la opinión pública porque las cámaras de televisión pudieron mostrar a la víctima acusando a sus asesinos antes de morir. El 2 de abril de 1995, en San Alejandro, Ucayali, fue atacado por miembros de la patrulla Aries de la Marina de Guerra. Al hallarlo en su casa y exigirle que entregue las “armas escondidas”, le rociaron tres galones de gasolina y le prendieron fuego. En imágenes estremecedoras, un canal local de televisión lo grabó en el hospital, pues se encontraba totalmente consciente, y –antes de morir– Indalecio reconoció a los perpetradores: el principal de ellos, el denominado Kerosene 2, Andrés Egocheaga, el jefe de la patrulla, el mismo que le roció la gasolina. Como ha sostenido la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), que documentó el caso de Indalecio Pomatanta en su Informe Final y lo expuso como uno de los casos paradigmáticos de la etapa de violencia política que atravesó nuestro país, no se trató de “excesos” sino de una política de arrasamiento con la población en lugar de protegerla y apoyarla frente a los subversivos.

Dos casos paradigmáticos con distinto final: si bien es cierto el primero formó parte de los crímenes más horrendos del Grupo Colina, no se le puede imputar a Alberto Fujimori, en la medida que fue realizado por un “pedido expreso” de Nicolás Hermoza Ríos como un “favorcito” a su hermano Juan. Sin embargo, fue cometido en la medida que había un aparato de aniquilamiento, que recibía órdenes y que actuaba con un presupuesto otorgado por el Estado peruano. Los otros, los marinos de Aries, actuaron buscando subversivos, desdeñando cualquier tipo de humanidad en ese chico de 17 años, en nombre de una supuesta lucha por la patria. ¿Lo que quiere la patria es que mueran jóvenes, ya sean inocentes o culpables, de esa manera? Los asesinos además mandaron piquetes a los caminos para que los familiares no puedan llevarlo al hospital: ¿qué tipo de sevicia es tan perversa? Y, la peor pregunta de todas, ¿cómo es posible que un país como el Perú mantenga juicios sin sentencia después de 20 años de impunidad?

<http://derechoshumanos.pe/2011/08/15/el-santa-e-indalecio-pomatanta/>

La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política

*La naturaleza con derechos:
de la filosofía a la política*
Alberto Acosta y Esperanza Martínez (compiladores)
Ediciones Abya-Yala, Quito, 2011, 376 págs.

Marcel André Thezá Manríquez
Universidad de Los Lagos, Santiago, Chile.
Email: marcel.theza@ulagos.cl

* * *

La reflexión sobre los derechos en cuanto a su naturaleza y límites nos instala habitualmente en un campo muy complejo. Podemos abordar esta reflexión ya sea afirmando la existencia de ciertas propiedades innatas de las personas o de ciertas cualidades morales que les son propias; o bien podemos simplemente limitarnos a señalar la presencia de un campo normativo que es el producto de un acuerdo social. En ambos casos los derechos se aplican a personas dotadas tanto de razón como de capacidades para exigirlos.

Desde esta perspectiva, los derechos son inseparables del individuo concreto a quien se le aplican en el ámbito civil, político, social, económico y cultural. Este mismo individuo es quien, a la vez, debe ejercer un conjunto de obligaciones que le son impuestas socialmente con la finalidad de participar equilibradamente en los esfuerzos colectivos del espacio público al cual pertenece; espacio público que es condición para la propia existencia del derecho y los derechos.

En este contexto, los derechos han sido entendidos como un proceso de progreso ascendente, lineal, de garantías específicamente humanas que protegen la libertad individual, la libertad de expresión, la libertad de conciencia y la posibilidad de disponer de propiedad. Ellos también han protegido la posibilidad de participar en el ejercicio del poder político, y, finalmente, han formalmente garantizado todo aquello que permite llevar una vida “civilizada” en virtud de los estándares de desarrollo de cada nación.

Un símbolo de este proceso de desarrollo es la propia concepción de “derechos humanos”, puesto que en ellos se simboliza la expresión más nítida de esta evolución que la ubica inevitablemente en un campo definitivamente antropocéntrico.

Es por este motivo que hablar de “derechos de la naturaleza” implica enfrentarnos a una paradoja no menor: cuando hemos logrado construir un marco de garantías normativas fundamentales y universales que protegen al ser humano, que le dignifican y que obligan a la humanidad a su respeto, de pronto hacemos nacer una nueva doctrina de derechos que se oponen al antropocentrismo tradicional, creando un biocentrismo que nos propone un nuevo punto de referencia -que ya no es el ser humano- desde donde observar y construir la relación entre el hombre y su entorno natural.

Muchos temen que este cambio contribuya – y por ello la paradoja – a debilitar la valoración de la dignidad humana que sólo ha sido operacionalizada jurídicamente a partir de la segunda mitad del siglo pasado.

Como es previsible, este fenómeno no es inocuo; él tiene profundas implicancias en el plano de la ética, en el plano jurídico y también en el plano de la política.

Específicamente en el plano ético, al proponer una **ética del medioambiente** o una **ética de la protección del medioambiente**, nos vemos obligados a problematizar la vigencia de aquella concepción tradicional que se funda en la idea de un entorno que tiene un valor secundario en relación al ser humano. Para esta tradición, es precisamente el ser humano quien se sitúa en la cima de la evolución biológica y en el centro de la evolución ética.

Este cambio de paradigma ha estado habitualmente asociado a la noción de ecoética, puesto que dicha noción pone énfasis precisamente en la integración de la especie humana con su ecosistema.

Esta corriente ha identificado un conjunto de efectos perversos en los avances tecnológicos y económicos en el mundo, lo que la motiva a interesarse en el desarrollo de un comportamiento más responsable de los seres humanos en relación al medioambiente.

De acuerdo a estos enfoques (hago énfasis en su carácter plural), la idea de una naturaleza (biósfera) como algo que se ubica alrededor de la posición clave que ocupa el ser humano, responde, como lo hemos afirmado, a una concepción filosófica antropocéntrica que sólo le otorga valores instrumentales a la naturaleza.

Este tipo de discusiones buscan un replanteamiento del fondo ontológico en la relación hombre-naturaleza, puesto que modifican la concepción tradicional de entorno natural al dejar atrás toda idea de que él deba estar a plena disposición del ser humano. Dado lo anterior la consecuencia es clara; poner en cuestión la posición central y privilegiada del hombre en el universo es concretamente abandonar la visión jerarquizada entre el hombre y su entorno.

Si se postulan valores objetivos e inteligibles de la naturaleza, es posible establecer normas para un nuevo comportamiento ecológico. No es sorprendente, por lo tanto, que el desarrollo de la ecoética haya estado acompañado de un replanteamiento profundo en el campo metafísico, e incluso religioso, al cultivar una visión de un cosmos ordenado que contiene leyes que expresan una armonía entre el hombre y la naturaleza; cuestión ya postulada, por cierto, por muchas de las culturas ancestrales de nuestro Planeta y particularmente de nuestro Continente.

Pero este debate no es de orígenes tan recientes. Si pensamos, por ejemplo, en el tema animal, un variado número de pensadores a lo largo de la historia tomaron posición en cuanto a la eventual existencia de derechos animales.

Si frente a la pregunta ¿puede el sufrimiento constituir el fundamento de un reconocimiento ético-jurídico de los animales?, respondemos con un sí, estamos diciendo que los animales también sienten. Por lo tanto, podríamos cuestionar el hecho de que el ser humano sea considerado como el único ser moral, el único sujeto susceptible de derecho como lo afirma el antropocentrismo.

En torno a esta controversia podemos encontrar dos posiciones filosóficas bien antagónicas:

La primera de ellas tiene su origen en Descartes y encuentra su formulación más desarrollada en los planteamientos de Rousseau, Kant y Fichte, quienes establecen que no es la capacidad de sufrir sino la capacidad de actuar libremente lo que funda la perspectiva jurídica y moral de un ser. Este planteamiento no fija la diferencia en la racionalidad o la superioridad intelectual del ser humano por sobre el animal, sino más

bien el hecho de que la diferencia se da en la oposición entre naturaleza y libertad. Es decir, el ser humano puede elegir allí donde el animal sólo puede seguir la norma de la naturaleza que lo rige. Por ello podríamos llegar a reconocer que los animales son inteligentes, pero no podríamos afirmar que sean seres libres, puesto que ellos, en la lógica cartesiana, están irremediablemente “programados” por sus instintos. El determinismo es tan ineludible en ellos que incluso los puede llevar a la muerte.

En cambio, en el ser humano la situación sería inversa; a saber, la naturaleza sólo sería una guía insignificante. Es precisamente allí donde se radicaría su humanidad y es esto lo que lo califica como único sujeto de derecho. Ahora bien, la implicancia de lo anterior es clara: el ser humano puede tener derechos ‘con respecto’ a los animales pero no ‘hacia ellos’. Esto significa que los pretendidos deberes hacia los animales son, en realidad, indirectamente, deberes hacia la humanidad, lo que reafirma el carácter antropocéntrico de esta tesis.

La segunda posición es la de la corriente utilitarista. Esta doctrina se presenta, a través de sus grandes teóricos, como un universalismo cuyo principio puede enunciarse de la siguiente manera: **una acción es buena cuando ella alcanza la mayor suma de felicidad para el mayor número de personas afectadas por esta acción. En caso contrario, esta acción es mala.**

Esta premisa utilitarista incluye a todos los seres susceptibles de protección de derecho. Como postula el filósofo australiano Peter Singer los animales tendrían derechos “comparables” a los seres humanos, pero estos derechos no serían “idénticos”, pues no somos totalmente iguales. Las diferencias jurídicas que se pueden y deben establecer se fundan en cómo los diferentes seres vivos son capaces de sentir placer y dolor.

Aquí el problema radica en que si sólo importa el **sufrimiento o la capacidad de sentir** que cada ser tiene, habría que demostrar por qué el sufrimiento de los animales es en sí mismo respetable, cuestión a la que el utilitarismo no ha respondido cabalmente.

Es en este rico, profundo y pertinente contexto de interrogantes que se articula la línea argumentativa del libro “La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política” (varios autores). En él encontramos no sólo preguntas y reflexiones, sino también respuestas posibles que intentan abordar este controversial tema desde perspectivas diversas, pero complementarias.

A partir del enfoque de la filosofía del derecho, el artículo de Eugenio Zaffaroni intenta responder a la siguiente pregunta: ¿el ser humano es el único titular de derechos? Frente a este difícil desafío, el autor efectúa una detallada revisión de la evolución del concepto de derechos y de su aplicación en el marco de la relación entre los seres humanos y la naturaleza.

Eugenio Zaffaroni insiste en el ejemplo de la relación de las personas y los animales, mostrando como una evolución muy significativa se ha producido desde el momento en que Descartes hacía referencia a ellos como máquinas y que Kant lo refrendaba planteando que la ética y el derecho sólo son aplicables a las relaciones humanas. Los animales al no ser parte del contrato social no podían tener derechos.

Bentham al plantear la existencia de la sensibilidad frente al dolor, argumentando que los animales no son cosas puesto que están dotados de capacidad de sentimiento y sufrimiento, inaugura un nuevo período que dará lugar a una discusión aún presente en nuestros días: la protección de los animales frente al maltrato.

Ahora bien, el propio tema del maltrato animal sirve nuevamente para poner en tensión las concepciones antropocéntricas y biocéntricas, puesto que el debate en este caso puede trasladarse a la interrogante de cuál

es el bien jurídico que la sociedad debe preservar: a) ¿es la moral pública? (puesto que el maltrato sería incompatible con la naturaleza del propio ser humano), o bien b) ¿es el medioambiente propiamente tal? (lo que implica el reconocimiento de derechos que la naturaleza, a diferencia del ser humano, no puede exigir).

Para el ecologismo jurídico la respuesta es clara: se reconoce al medioambiente la condición de bien jurídico.

En este marco dos doctrinas se opondrían: la primera, la ecología ambientalista que promoviendo un mayor respeto por la naturaleza no deja de sostener que sólo radica en el ser humano la titularidad de derechos, y la ecología profunda (*deep ecology*) que fundándose en concepciones como las de Aldo Leopold (Ética de la tierra) y la hipótesis GAIA de James Lovelock, precisan que la titularidad de derechos radica en la propia naturaleza.

Las implicancias éticas de esta afirmación son bien precisas; los seres humanos participan de un todo vivo, de un sistema autopoiético, que requiere para su funcionamiento y permanencia de una relación hombre-naturaleza fundada en una simbiosis cooperativa de la cual el ser humano no debiese alejarse.

El paso de la ética al derecho es aún más concreto; la Pachamama como expresión de una pluralidad de la que formamos parte, permite que cualquiera pueda reclamar por sus derechos, respondiendo al argumento habitual de que derechos sin capacidad para exigirlos constituye un contrasentido.

De esta forma, la expresión “derechos de la naturaleza” se inscribiría en el proceso mismo de evolución del concepto de derechos, y debiese implicar la existencia de una ecología constitucional bien definida en el plano jurídico.

En la misma dirección, pero más bien desde un punto de vista legal, los artículos de Ramiro Avila y Diana Murcia, profundizan la reflexión sobre el problema de la titularidad de derechos, mostrando cómo este debate ha tenido efectos prácticos en los procesos constituyentes de las Constituciones tanto de Ecuador (2008) como de Bolivia (2009).

Dichas constituciones al reconocer a la Pacha Mama como el lugar “**donde se reproduce y realiza la vida...**” (Art. 71, Constitución de Ecuador), elevan a derechos constitucionales aspectos que tradicionalmente han estado contenidos sólo en los principios de la filosofía andina; a saber que el hombre es parte de una red compleja de relaciones de cooperación con su medio ambiente y que en esas relaciones operan factores de causalidad, reciprocidad y complementariedad fundados en una justicia cósmica.

Lo anterior, evidentemente, resulta contradictorio con los principios del individualismo racionalista que Occidente ha pregonado permanentemente.

Este cambio de paradigma implica, a la vez, replantear el problema de la jerarquía de los derechos, ya que no existiría una diferencia entre aquellos que son propios del hombre y aquellos que son propios de la naturaleza. En ambos casos, sin embargo, el desafío no debe limitarse a la declaración de estos, sino a la creación de normas que permitan que ellos puedan ser garantizados como han sido garantizados los derechos de las personas.

Este tema también es fecundo desde la perspectiva de la ecología política. Por ello los artículos de Eduardo Guaynas y Alberto Acosta, nos llevan a situar el debate de la fundamentación ecológica hacia un contexto mucho más amplio; a saber, el de la crítica a la visión utilitarista y economicista que plantea el primado del desarrollo económico por sobre cualquier otro tipo de consideración.

El propio arquetipo de la Pacha Mama representa un estado de igualdad donde ninguna especie estaría por sobre la otra, y donde los derechos no tendrían límites, puesto que lo global y lo local se reúnen en un marco de relaciones que son universales para todo ser humano.

Por ello, observar la naturaleza “de otra forma” implica también observar al ser humano desde “otro enfoque”; implica comprender que la naturaleza tiene límites en cuanto a sus posibilidades de satisfacer el crecimiento al que el desarrollismo nos tiene habituados. Todo lo anterior conlleva la aceptación de una responsabilidad global frente a este problema.

Como un ejemplo pertinente que ilustra esta idea de responsabilidad compartida, el artículo de Vandana Shiva explora la irracionalidad que se produce en la relación ser humano-naturaleza a través de formas de comercio que precisamente han roto toda lógica de equilibrio, produciendo, entre otros fenómenos, mayor pobreza, mayor precariedad y mayor inseguridad alimenticia. Como ejemplo, pese a que el artículo 21 de la constitución de la India establece que el Estado tiene la obligación de proteger la vida, 1.500 tipos de algodón tradicional han debido desaparecer para permitir el desarrollo de “una” especie genéticamente modificada, lo que junto a un cuadro especulativo con la propiedad de semillas tradicionales que hoy son tranzadas con fines puramente comerciales, han producido una alteración del “buen vivir”. Por ello la autora propone una “democracia de la tierra” que sepa atender a otros indicadores de desarrollo menos economicistas, como es el caso de la pequeña nación de Bután que decidió medir su crecimiento a partir de cuatro pilares que en Occidente nos parecen ingenuos: la armonía con la naturaleza, el orgullo cultural local, el respeto a los ancianos y el desarrollo sostenible.

Al concluir, no podemos dejar de señalar que la lectura de este libro resulta muy interesante y necesaria por los siguientes motivos:

El libro que tenemos en nuestras manos es un libro de mucha utilidad para todo aquel que se interese en comprender un tema cada vez más presente en el debate ciudadano. En este libro podemos encontrar una bien articulada variedad de enfoques que lo convierte en un texto rico, casi propedéutico, con artículos claros y bien escritos.

Este libro no sólo contextualiza bien el problema, el también ofrece un debate honesto que no oculta las dificultades a las cuales se enfrenta en el plano filosófico, político y jurídico un cambio de visión tan radical como aquel que implica la aceptación de una titularidad de derechos en la naturaleza. Con la misma claridad no ahorra entusiasmo para explicar los aspectos positivos de este cambio. Pese a aquello no se limita a aspectos meramente voluntaristas y declarativos, sino que explora el complejo campo normativo, concluyendo que es precisamente en este campo donde deben concretarse las disposiciones que regulen una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza.

Fuente: Revista Polis.

<http://www.revistapolis.cl/29/art21.htm>

<http://holismoplanetario.wordpress.com/2011/08/17/la-naturaleza-con-derechos-de-la-filosofia-a-la-politica/>

ACLU Files Suit in Missouri over Blacklisted LGBT Sites



By Beverly Goldberg

The American Civil Liberties Union and the ACLU of Eastern Missouri filed suit August 15 on behalf of four gay-rights organizations whose websites are blocked by the Camdenton (Mo.) R-III School District. The plaintiffs are Campus Pride; DignityUSA, a Catholic organization in support of people who are gay, lesbian, bisexual, or transgender; PFLAG National (Parents, Families, and Friends of Lesbians and Gays); and the Matthew Shepard Foundation.

Filed four days before the 2011–2012 academic year was to begin for the school district, the complaint contends ([PDF file](#)) that Camdenton’s custom-built filtering software blocks through its “sexuality” category all LGBT-supportive information, including many websites that are not sexually explicit in any way. This practice continues, says the ACLU, despite the district having removed from its blacklist earlier this year four websites that the ACLU singled out in a May 24 letter ([PDF file](#)) as being non-explicit and offering anti-bullying information and other resources for student gay-straight alliances.

While the lawsuit argues that the district must reconfigure its “sexuality” filter setting to function in a viewpoint-neutral manner, Superintendent Tim Hadfield said in the August 12 *Lake of the Ozarks Lake Sun* that the ACLU has misinterpreted the district’s internet policy. “We do not specifically filter sites promoting alternative lifestyles,” he told the newspaper. “We do specifically block sites that are inappropriate and will continue to do so. We disagree with [the ACLU’s] position and turned the issue over to our attorney to address.”

The suit, which was filed in U.S. District Court for Western Missouri, is *PFLAG v. Camdenton R-III School District*, and is the first court action resulting from the two-year-old “Don’t Filter Me” campaign that has teamed the ACLU with Yale Law School.

American Libraries, Wed, 08/17/2011 - 12:32

<http://americanlibrariesmagazine.org/news/08172011/aclu-files-suit-missouri-over-blacklisted-lgbt-sites>

Han sido asesinadas 15 mujeres en la entidad desde el pasado día 4; ayer, tres *ejecuciones*

Chihuahua: repuntan *feminicidios*; exigen declarar alerta de género

Muchos de esos crímenes están ligados a la delincuencia organizada, dicen funcionarias estatales

Esa es una visión simplista, revira activista, y señala que autoridades maquillan cifras

Mirolava Breach Velducea
Corresponsal
Periódico La Jornada
Domingo 21 de agosto de 2011, p. 5

Chihuahua, Chih., 20 de agosto. Dos mujeres fueron asesinadas hoy en esta capital, lo que incrementó a 15 el número de *feminicidios* cometidos en la entidad a partir del pasado día 4, según cifras del Centro de Derechos Humanos de la Mujer, AC.

La directora de esa organización no gubernamental, Luz Estela Castro, apremió a las autoridades estatales y federales y a las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos a declarar la alerta de género en Chihuahua.

Los *feminicidios* de hoy se cometieron en la madrugada, cuando dos mujeres jóvenes caminaban por la calle Venceremos y 17, colonia Comité de Defensa Popular, en el norte de la ciudad, y fueron alcanzadas por los ocupantes de un vehículo. Aunque corrieron en busca de refugio, recibieron disparos de armas de grueso calibre y cayeron muertas. Las víctimas no han sido identificadas por las autoridades.

En otro sector de la capital estatal, una tercera mujer recibió varios disparos que la dejaron herida, por lo que fue trasladada a un hospital.

La ola de ataques más recientes contra el género femenino comenzó el 4 de agosto, cuando una mujer fue asesinada a golpes y violada en las inmediaciones de un parque infantil.

Entre el 5 y el 8 del mismo mes, dos mujeres resultaron acribilladas y dos más murieron en un restaurante, todas en la ciudad de Chihuahua.

En Ciudad Juárez, el recuento incluye a ocho víctimas, entre ellas una médica que prestaba sus servicios en el penal municipal y fue acribillada este sábado junto a su marido, de la misma profesión.

En Parral, sicarios mataron el martes pasado a Leticia Rojas Martínez en la clínica del Seguro Social. Su hija resultó herida.

Además del incremento en el número de homicidios, la ONG documentó 121 casos de violación de mujeres – muchas de ellas víctimas de ataques tumultuarios–, cometidos de mayo de 2010 al mismo mes de 2011.

Emilia Saldaña, titular del Instituto Chihuahuense de la Mujer, sostuvo que se elevaron notablemente los índices de violencia hacia las mujeres debido a que muchas se han involucrado en actividades del crimen organizado, además de que aumentó el número de las que consumen drogas.

Con lo anterior coincidió Lucía Chavira, presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la capital del estado, quien ligó la ola de violencia hacia las mujeres a que muchas, por necesidad económica, se involucran con el crimen organizado.



Integrantes de HIJOS protestan frente a la representación del gobierno de Chihuahua en el Distrito Federal por los asesinatos de mujeres en ese estadoFoto Marco Peláez

Chavira resaltó la necesidad de desarrollar proyectos productivos que permitan al género femenino contar con opciones para obtener ingresos lícitos.

Sin embargo, Luz Estela Castro sostuvo que la política gubernamental de combate a la inseguridad es de simulación, pues se maquillan cifras y se privilegia el manejo mediático, pero no se ha querido atender la problemática de violencia hacia las mujeres y se enfoca en el combate a delitos patrimoniales, como el secuestro y la extorsión, mientras se descuidan los ilícitos cometidos por motivos de género.

Agregó que el problema tiene una raíz concreta en que la política de seguridad ciudadana es ajena a los derechos humanos, y quienes ahora toman las decisiones desde los consejos nacional y estatales están conformados por hombres o mujeres sin perspectiva de género, que sólo miran delitos específicos.

“Cuando surgió la ola de *feminicidios* en los años 90 se decía que a las mujeres las asesinaban por su estilo de vida, por putas. Ahora las asesinan por *narcas*. Es una visión simplista que invisibiliza el fenómeno, donde hay un alto número de violaciones sexuales, asesinatos y desaparición ligado a la trata de blancas”, recalcó Castro.



Denunció que el gobernador César Duarte Jáquez y la secretaria de Gobierno, Graciela Ortiz, de quien depende directamente el Centro de Justicia para las Mujeres, han dejado sin recursos ni capacitación a este organismo, cuya creación fue un anhelo y una demanda de las organizaciones civiles, y no permiten que opere correctamente para analizar a fondo el fenómeno de violencia hacia las mujeres, con el fin de atenderlo, prevenirlo y erradicarlo.

Esas cifras de mujeres asesinadas o ultrajadas, agregó, pasan inadvertidas para las comisiones de Femicidio y de Equidad y Género del Congreso local, que se han dedicado a avalar las propuestas de reformas legislativas enviadas por el gobernador para endurecer penas y dismantelar el sistema de justicia penal acusatorio y descalificar a las ONG porque no están de acuerdo con esas políticas, sostuvo.

Ha llegado el momento de hacer realidad la alerta de género, ya no se pueda esperar más, insistió.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/21/politica/005n1pol>



La multitud errante
Migrantes, el gran botín

Los Zetas cazan sin disimulo a los indocumentados centroamericanos

La connivencia entre autoridades de Coahuila y los delincuentes se hace evidente

La indiferencia federal, un aliciente que invita al delito, denuncian



Centroamericanos en busca de una nueva patria encuentran refugio en la Casa del MigranteFoto Sanjuana Martínez

Sanjuana Martínez

Especial para La Jornada

Periódico La Jornada

Domingo 21 de agosto de 2011, p. 2

Saltillo, Coahuila, 20 de agosto. Rapaces, *Los Zetas* esperan como buitres la salida de los migrantes centroamericanos para secuestrarlos. Están de cacería, colocados sin disimulo a pocos metros de la entrada de la Posada Belén, un refugio rodeado de *halcones* a sueldo que informan puntualmente los movimientos de las posibles víctimas. Cada migrante vale de 2 mil a 4 mil dólares. Son presas indefensas, sin protección, ni documentos; son el botín de delincuentes y autoridades: “Estamos en territorio muerte, territorio *zeta*”, dice de entrada el sacerdote jesuita Pedro Pantoja Arreola, fundador de la Casa del Migrante.

De nada sirvieron las órdenes reiteradas de medidas cautelares, los llamados del Alto Comisionado de la ONU o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; tampoco las denuncias de la CNDH o la nueva Ley de Migración; mucho menos la propaganda oficial de Lupe Esparza y el grupo Bronco. Nada se ha cumplido. El hostigamiento, las amenazas, los ataques y la persecución contra los migrantes y quienes les apoyan continúan.

Peor aún, la convivencia entre delincuentes, policías y el gobierno del priísta Jorge Torres López es cada vez más evidente. Y la indiferencia de las autoridades federales, un aliciente que invita al delito: Hay cosas sospechosas. Todo mundo sabe. Hay una complicidad en este régimen de Estado; la hay, si no cómo puede funcionar el crimen organizado. Nadie dice nada, pero el mensaje es claro: hagan lo que hagan, nosotros vamos a seguir abasteciéndonos de migrantes, comenta el padre Pedro, quien lleva 20 años trabajando con los viajeros.

Y remata: Aquí el crimen organizado circula con licencia. Vivimos en un clima de miedo. Tenemos mucho miedo por los voluntarios. Ya no sabemos cómo cuidarlos. Y los migrantes siguen igual de invisibles y desprotegidos. Hay una situación de sangre y muerte.

Sobrevivir en el intento

Belén, Posada del Migrante está ubicada en la colonia Landín, un barrio popular del sur de Saltillo, que a diferencia de otros, aceptó hace 12 años la llegada del padre Pedro y los migrantes: En Coahuila había un clima muy duro de criminalización. Nos echaban a la policía todas las noches. Ibamos cambiando de casas de renta, hasta que el obispo Raúl Vera nos concede la casa Belén, una bodega de Cáritas. Había un colchón y unas cuantas cazuelas, pero eso sí, con unas señoras voluntarias muy valientes: Las señoras de la Misericordia, que nunca se rajaron y que aún siguen, son bien fieles, afirma el sacerdote.

Por aquí han pasado más de 50 mil migrantes. A la entrada, una pintura muestra a un guardia fronterizo y la fila de hombres detenidos con las manos en la cabeza, que incluye a Jesucristo. En el patio, un grupo de muchachos juega al fútbol, otro más se entretiene con una partida de damas; el resto hace ejercicio, ayuda en la cocina, limpia las habitaciones o descansa. *La Migra*, una perra muy querida por todos, se pasea con parsimonia. Las historias se repiten. La mayoría ha intentado pasar varias veces a Estados Unidos. Y casi todos han vivido una situación traumática a consecuencia de la *narcoviolen*cia. En México han padecido racismo y criminalización.

Carlos Alberto Romero Avilés tiene 18 años, está sentado intentando quitar el esmalte plateado nacarado de sus uñas pintadas a trompicones. Además de salvadoreño y pobre tiene un elemento más que duplica su vulnerabilidad: es transexual. Es su segundo intento de pasar a Estados Unidos. La vez anterior que lo detuvieron los agentes de migración le cortaron las uñas: “Rasguñé. Uno me insultó y le enterré las uñas. Había un *zeta* infiltrado que me mandó a quitarle el pisto (dinero) a otro. Y como me negué me mando golpear y me defendí”, dice soltando una sonora carcajada.

Usa pesqueros ajustados, lleva el cabello recogido y una camiseta de manga corta. Duerme con dos mujeres. El resto de los 100 migrantes que habitan hoy la casa son hombres. Los pasados dos meses ha viajando en tren. Desde Palenque hasta Piedras Negras hizo 20 días: “La primera vez que me vine secuestraron a una muchacha de mi grupo. Eran *Los Zetas* y fue en Tierra Blanca”.

A pesar de eso, se arriesgó nuevamente: “Tengo tres opciones: que me secuestren, que me maten o tener una vida mejor. Prefiero arriesgarme a esconderme toda la vida de las pandillas. Aquí tengo un futuro, en El Salvador era comprar la caja y que me enterraran. *La Mara* me andaba cortito”.

Carlos prefiere que le llamen Carla. Vivió desde niño en la calle, se crió con un abuelo y un tío que siempre lo golpearon y lo echaron de casa a los 11 años. Se fue a vivir a las puertas de una panadería, donde finalmente laboró como ayudante. *La Mara* le exigía la renta de 50 dólares a la semana por dejarlo trabajar. No ganaba más que para el bocado del día, dice. Cuando dejó de pagar, lo querían matar. Y huyó. Ahora su meta es radicarse en Houston, Texas: Lo primero que quiero hacer es trabajar y ayudar a mis hermanos; la pequeña tiene diez años y se quedó con una vecina. El otro anda trabajando en un circo huyendo también de las pandillas. No tengo papá. No lo conocí. Mi mamá vive en Estados Unidos y le hablé. Me dijo que quién me había dado su teléfono, que me olvidara de ella.

Sus planes son quedarse un tiempo en Saltillo, conseguir un trabajo, ahorrar y partir. Desea salir de la Casa del Migrante, pero sabe que el peligro acecha en el exterior: Mi sueño es llegar a Estados Unidos y comprar una casa. Nunca he tenido una.



Migrantes descansan en la Posada Belén de Saltillo, Coahuila
Foto Sanjuana Martínez

Patria compartida

Desde el huracán *Mitch*, ocurrido en 1998, el éxodo de centroamericanos huyendo de la miseria aumentó, especialmente de Guatemala y Honduras. El padre Pedro sabe que es imposible ponerle puertas al hambre y los recibe con infinita compasión. Está convencido que esos huéspedes trabajarán en el vecino país y alguna vez volverán a reconstruir su tierra, siempre y cuando logren cruzar México: Aquí la violencia sigue dura. Siguen secuestrando migrantes, sigue la criminalización, sigue el desgaste de discutir con las autoridades sobre nuestra necesidad de medidas cautelares.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó medidas cautelares que nunca se han cumplido. La policía que debía estar 24 horas afuera del albergue brilla por su ausencia y el gobierno ni siquiera ha cumplido con la exigencia de colocar cámaras de vigilancia alrededor del inmueble.

Lo que sí es constante es el acecho de los criminales. Las camionetas merodeando para espiar a los migrantes: Están esperando. Hay infiltrados en la casa para saber cuántos van a salir, a qué hora de la madrugada se van a ir. Tienen todo controlado. Vivimos en una tensión muy fuerte.

El más reciente ataque se dio hace unas semanas. Un voluntario alemán salió con unos migrantes a comprar cosas al súper. Al salir de la tienda fueron encañonados. Los querían secuestrar, pero en un descuido de los delincuentes pudieron escapar corriendo hasta la casa donde también amagaron a otros muchachos. La respuesta de la embajada alemana fue pedirle a sus connacionales salir inmediatamente de México: Qué curioso que en ese momento las patrullas de las medidas cautelares que se suponía debían estar aquí, no estaban. Perdimos esos voluntarios, también otras gentes solidarias se alejaron de la casa. Hay un clima de miedo. Lo denunciemos, pero el fiscal nos dice que por qué no les tomamos foto a los delincuentes con el celular. ¿Cómo ve?

El padre Pedro dice que el territorio muerte contra el migrante está por todo el noreste. Empieza en Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas y por supuesto Coahuila: Aquí hay un crimen empresarial. Son sumamente fuertes, son empresarios, son ganaderos, son comerciantes, manejan parte de los bancos, ellos manejan la policía, tienen infiltrados todos los gobiernos. Están en todos los niveles de poder. Amparan campañas políticas y respaldan a diputados. El migrante se sigue viendo como una mercancía.

Coahuila es para los migrantes la última parada en territorio mexicano, es la antesala al desierto que habrán de cruzar rumbo al *sueño americano*. Cada día se bajan del tren hasta 120 migrantes centroamericanos. El padre Pedro sufre para conseguir comida, para pagar las facturas de los servicios públicos. La casa vive únicamente de las donaciones. A diferencia de otros albergues en el país, aquí el gobernador Jorge Torres no los apoya en nada. Es una vergüenza, dice.

La vida de este sacerdote formado en la teología de la liberación está ligada a la defensa de los grupos más vulnerables. Empezó en 1965 reivindicando los derechos laborales de los campesinos migrantes en California, luego se fue a la región carbonífera, donde ofreció su apoyo a los 20 mil trabajadores despedidos de Altos Hornos después de la privatización realizada por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari. En seguida respaldó la huelga de los obreros de Cinsa y Cifunsa, algo que disgustó al Vaticano, que en represalia lo envió a la frontera Ciudad Acuña, donde inició su trabajo con migrantes.

Los asesinatos de migrantes empezaron en 2005.

En los 20 años anteriores ha visto de todo. Desde las atrocidades cometidas contra los migrantes que resultan amputados cuando son lanzados del tren por los guardias, hasta la actual tortura y salvajismo. Los testimonios son estremecedores.



Hace poco un migrante le contó que en Tenosique, Tabasco, fue secuestrado con otro compatriota que se negó a dar el teléfono de sus familiares. Los delincuentes lo destazaron vivo a machetazos y luego utilizaron los pedazos para hacer la comida de otros secuestrados y para alimentar a los cocodrilos que tenían en un foso: Tenemos testimonios de muchachos que fueron secuestrados en Zacatecas y les ofrecieron convertirse en sicarios. Esa es otra modalidad. Los amenazan de muerte y los ponen a trabajar de sicarios.

Para el padre Pedro está claro que la nueva Ley de Migración es una simulación aparatosa sin efectividad: No podemos confiar en la proclamación de la ley con estos diputados, senadores y las actuales estructuras de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración (INM) y los ministerios públicos. Dice que la visa transmigrante tiene condiciones que los centroamericanos no pueden cumplir porque no traen documentos de identidad y que el INM debería desaparecer: Sigue infiltrado. Tendría que haber una política migratoria diferente, radical a fondo. Lo demás son concesiones parciales, simuladoras y aparatosas. Se lavan la cara con nosotros. Estamos desesperados, indignados y totalmente decepcionados.

Los migrantes mientras tanto se entretienen en el patio de la casa ajenos por un momento al drama de la supervivencia. Algunos llevan dos o tres semanas esperando. José Rivera, de 22 años, es hondureño y ha intentado pasar cuatro veces a Estados Unidos. Esta vez, está convencido de lograrlo. Su mayor miedo es toparse “a la migra mexicana o a *Los Zetas*. Son lo mismo”.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/21/politica/002n1pol>



Testigos del horror-Cartón de Luís el Cartún Pèrez



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/08/25/#>

Los allanamientos ilegales aumentaron con la guerra al narco

Senadores priístas reprueban los cateos sin orden judicial

El poeta hasta disculpas recibió, pero, ¿qué pasa con la gente común?



Casa del escritor Efraín Bartolomé, la cual fue cateada de forma ilegal durante *operativo* de la policía del estado de México el pasado 11 de agostoFoto Yazmín Ortega Cortés
Andrea Becerril y Fernando Camacho

Periódico La Jornada

Domingo 21 de agosto de 2011, p. 6

Las constantes violaciones a los derechos humanos cometidas por cuerpos policiacos federales y estatales, que irrumpen en domicilios particulares sin orden judicial, prueban que el Senado tuvo razón al oponerse a que se legalizara dicha práctica, la cual el presidente Felipe Calderón pretendía incluir en la reforma penal de 2007 y en la Ley de Seguridad Nacional, coincidieron en expresar los senadores priístas Francisco Labastida y Pedro Joaquín Coldwell, y el ex perredista René Arce.

Labastida expuso que la minuta sobre la Ley de Seguridad Nacional que salió del Senado eliminó la facultad al Ejército para catear casas y retener personas más allá de 72 horas, como se proponía en la iniciativa presidencial, y así debe mantenerse.

Por fortuna, agregó, diputados y senadores van a dictaminar conjuntamente la minuta, a fin de lograr consensos y entregar una ley que proporcione a las fuerzas armadas el marco jurídico para realizar tareas de seguridad pública, y al mismo tiempo preserve las libertades y los derechos constitucionales de los mexicanos.

Por su parte, el senador Pedro Joaquín Coldwell, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, recordó que cuando se dictaminó la reforma constitucional sobre seguridad pública y justicia penal, hubo un fuerte debate en torno a permitir que la policía realizara cateos e intervenciones telefónicas sin orden judicial.

La propuesta se rechazó después de consultar con juristas, defensores de derechos humanos y académicos, quienes alertaron sobre el riesgo de avalar un marco jurídico de excepción, con el pretexto de combatir el crimen organizado.

Al respecto, el senador René Arce, presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, coincidió en que ese punto debe cuidarse en la Ley de Seguridad Nacional. No puede haber acciones de ninguna policía o fuerza armada que suplanten las facultades del Poder Judicial, que es el único que puede autorizar los cateos o arraigos.

Por separado, la senadora panista Beatriz Zavala Peniche demandó a los gobernadores de los estados de México y Yucatán, Enrique Peña Nieto e Ivonne Ortega, que en cumplimiento del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, apliquen los controles de confianza a los altos mandos de las entidades a su cargo.

De su lado, defensores de derechos humanos subrayaron que los allanamientos ilegales son una práctica que se utiliza con mayor frecuencia desde que comenzó la guerra contra el crimen organizado, lo cual ha hecho aumentar el número de violaciones a las garantías individuales y la sensación de vulnerabilidad de los ciudadanos.

Agnieszka Raczynska, secretaria ejecutiva de la Red Todos los Derechos para Todas y Todos, indicó que durante los *operativos* de las policías y el Ejército se presentan múltiples deficiencias y abusos, como robos, amenazas y daños en propiedad ajena, en el contexto de un allanamiento que ya es ilegal *per se*.

No podemos decir que antes no hubieran cateos, pero ahora han aumentado a causa de la guerra contra el crimen organizado, lo cual es totalmente violatorio de los derechos humanos, apuntó la activista, quien llamó a estar vigilantes de nuevos abusos para denunciarlos por todos los medios.

Julio Mata, presidente de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México (Afadem), recordó que los allanamientos suelen ir acompañados de siembra de pruebas para fabricar culpables. El poeta (Efraín Bartolomé) hasta disculpas recibió, pero ¿qué pasa con la gente que no es conocida?, preguntó.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/21/politica/006n1pol>

Female genital mutilation becomes less common in Egypt

- 17:22 18 August 2011 by Wendy Zukerman

After a decade of failed attempts to stop female genital mutilation (FGM) – or female circumcision – in Egypt, the practice is finally becoming less common. In 1996 the Egyptian government banned FGM in hospitals – but because licensed practitioners were still allowed to perform the surgery elsewhere, it continued. A 2006 survey of 3730 Egyptian girls, conducted by Mohamed Bedaiwy of the Cleveland Clinic Foundation in Ohio and colleagues, found that 85 per cent of the girls had been subjected to FGM since the ban. In June 2007, the government banned FGM altogether.

To see if the new law has made a difference, Salah Rasheed at Sohag University in Egypt, a member of Bedaiwy's team, asked 4150 girls and women aged between 5 and 25 years if and when they had undergone FGM. Interviewing them between 2008 and 2010, he found that, overall, 89 per cent of the females had been subjected to FGM in their lifetime, with the procedure typically being conducted on girls of 8. Annual rates seemed to have dropped following the complete ban, however: around 11.5 per cent had undergone the procedure in 2005, but the proportion dropped to 8 per cent for 2007 and 7.7 per cent in 2009 – the latest year considered in the survey.

The annual incidence had begun to fall before the law was introduced, however. Ben Mathews, a lawyer specialising in public health and children's rights at the Queensland University of Technology in Brisbane, Australia, says discussion of the topic and general awareness surrounding the issue would "probably have catalysed the decline in FGM". "It is important not to expect the impact to be too dramatic and sudden," says Mathews. "Beliefs can be very entrenched and difficult to alter."

Religion or pretence?

Rasheed and his colleagues also interviewed the girls' parents. Forty-four per cent said they subjected their daughters to FGM to comply with religious beliefs – although Rasheed points out that FGM is not in fact a requirement of either Christianity or Islam.

In the neighbouring region of southern Israel, meanwhile, the practice of FGM has virtually disappeared from two Bedouin communities. So said Robert Belmaker of Ben Gurion University of the Negev in Beersheva, Israel, at the World Conference of Asian Psychiatry in Melbourne, Australia, earlier this month. Fifteen years ago Belmaker found that FGM was commonly performed in the communities. But a gynaecological examination and oral questionnaire of 132 women under 30 in 2009 revealed that none had undergone the procedure.

According to Belmaker, although the Bedouin communities are not integrated into mainstream Israeli society, they have become increasingly westernised since Israel's independence in 1948, which explains the change. "Social change is possible," he says.

Journal reference: *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, DOI: 10.1016/j.ijgo.2011.02.003

<http://www.newscientist.com/article/dn20808-female-genital-mutilation-becomes-less-common-in-egypt.html?full=true&print=true>

Un estudio de la Fundación Ecología y Desarrollo analiza el comportamiento de las empresas en zonas conflictivas

Respetar los derechos humanos en países en riesgo

Respetar los derechos humanos en países conflictivos es, además de una obligación ineludible, un valor añadido fundamental para su reputación ante sus clientes y usuarios de productos y servicios. Además, la deslocalización ha convertido a las empresas en motores del cambio, que influyen poderosamente sobre economías deprimidas o dependientes y tienen una influencia decisiva sobre el modelo laboral.

Arturo Cenzano - Zaragoza - 21/08/2011

La fundación zaragozana Ecología y Desarrollo está realizando un estudio sobre el comportamiento de las empresas europeas y, especialmente, las españolas en países conflictivos. Los resultados de esta investigación revelan que todavía existe un 30%, de empresas españolas y europeas que, a pesar de mantener actividad en países de alto riesgo, no tienen un compromiso formal de respeto de los derechos humanos. De las 39 compañías españolas analizadas, hay 12 que no han firmado el Pacto Mundial.

El estudio subraya que la proporción de empresas con políticas avanzadas en relación con los derechos humanos es todavía muy minoritaria: tan sólo el 5,1% llegan al nivel de calidad avanzada en España, frente al 16, 7% en Europa. Si se analiza el alcance de los sistemas de control y revisión de las políticas de vigilancia, las cifras empeoran. Los compromisos adoptados por las empresas no se ven reforzados por prácticas internas que ayuden a controlarlos y a verificar su cumplimiento. En España no se ha encontrado ninguna empresa de la muestra con estos sistemas de control y verificación avanzados y, en Europa, la proporción es tan sólo del 3, 1%.

Respecto a la información pública en derechos humanos, en la muestra de empresas españolas la información existente es muy básica y un 64% todavía no proporciona información. En este caso existe mucha diferencia entre sectores. Las empresas españolas de gas y petróleo y telecomunicaciones son las que más información proporcionan. En Europa, hay un 1,8% de empresas que proporciona información que puede considerarse de calidad, mientras en el caso español el porcentaje es cero.

Los países de riesgo en los que operan mayoritariamente las empresas españolas son Colombia, China, Argelia, Rusia y Angola. Aurelio García, director del estudio, subraya que "las empresas han pasado a ser un actor en materia de derechos humanos y deben ser conscientes de su responsabilidad, asumiendo los tratados y las directrices internacionales. Las multinacionales deben reconocer la importancia del respeto a los derechos humanos como un factor imprescindible para el desarrollo adecuado de su actividad",

El estudio concluye que "las empresas deben reconocer que su comportamiento relativo a la vulneración de los derechos humanos entraña un grave riesgo reputacional y legal , que puede impactar negativamente en su cuenta de resultados" y recomienda "la aplicación efectiva de unas políticas adecuadas y unos procesos internos de seguimiento y corrección". García resalta que "las multinacionales tienen un papel fundamental en la generación de oportunidades para divulgar prácticas ejemplarizantes en políticas de empleo".

http://www.cincodias.com/articulo/sentidos/respetar-derechos-humanos-paises-riesgo/20110821cdscdscis_1/

Encuentran más de dos mil muertos en Cachemira

Internacional - Domingo, 21 de Agosto de 2011 (09:51 hrs)

- Se estima que sean víctimas de revuelta separatista



(Foto: Archivo)

El Financiero en línea

Nueva Delhi, 21 de agosto .- Más de 2.000 cadáveres fueron encontrados en varias tumbas no marcadas en la Cachemira india y se piensa que podrían ser víctimas de la revuelta separatista en la dividida región, dijo un reporte de una comisión gubernamental de derechos humanos.

Las fosas fueron encontradas en decenas de poblados cerca de la Línea de Control militar que divide a Cachemira entre India y Pakistán.

"En 38 lugares visitados en el norte de Cachemira había 2.156 cadáveres no identificados enterrados en tumbas no señaladas", indicó el reporte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Cachemira y Jammu (J&KSHRC por su sigla en inglés), dependiente del Gobierno.

50

El reporte, publicado el sábado, llega después de tres años de investigaciones de un equipo de 11 miembros, liderado por un alto funcionario policial.

Cerca de 50.000 personas han muerto en Cachemira, de población principalmente musulmana, desde una revuelta contra el Gobierno de Nueva Delhi en 1989. El sábado, soldados indios mataron a tiros a 12 militantes separatistas que intentaban ingresar desde Pakistán a la disputada región.

Las fuerzas de seguridad indias en Cachemira han sido acusadas de matar a civiles inocentes en tiroteos arreglados y hacerlos pasar como militantes separatistas para lograr recompensas y promociones.

Las autoridades indias han negado consistentemente las violaciones a los derechos humanos en Cachemira y dicen que investigan todos los reportes, castigando a los responsables.

La Asociación de Padres de Personas Desaparecidas (APDP por su sigla en inglés), que estima que cerca de 10.000 personas han desaparecido durante casi dos décadas de revuelta separatista, dice que muchas de las personas perdidas pudieron terminar en estas fosas.

"Llamamos a grupos internacionales de derechos humanos y a las autoridades indias a identificar a las personas enterradas", dijo Parveena Ahanger, quien fundó APDP y actualmente lo preside.

Grupos internacionales de derechos humanos también han solicitado reiteradamente a las autoridades indias que investiguen las fosas. (Con información de Reuters/ JOT)

<http://www.elfinanciero.com.mx/index.php/internacional/38857-encuentran-mas-de-dos-mil-muertos-en-cachemira>

CorteIDH y Consejo de Estado colombiano coordinarán esfuerzos por D.Humanos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en Colombia su periodo de sesiones para analizar dos polémicos casos contra Chile y Argentina y la situación de cárceles en Brasil



Jueces que integran la Corte Interamericana de Derechos Humanos | Cortesía Voluntad Popular

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de Estado de Colombia, máxima instancia jurídico-administrativa del país, suscribirán la semana próxima en Bogotá un convenio para coordinar esfuerzos en el mejoramiento de la administración de justicia, informaron hoy fuentes judiciales.

Varios integrantes de la CorteIDH, encabezados por su presidente el peruano Diego García-Sayán, visitarán oficialmente al Consejo de Estado colombiano, antes de iniciar su 92 período ordinario de sesiones en Bogotá.

Se trata de la segunda ocasión en que el organismo celebra un periodo de sesiones en la capital colombiana desde 2007.

En el convenio a suscribir, los dos organismos se comprometen a "coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos", según las fuentes.

La CorteIDH celebrará en Colombia su periodo de sesiones para analizar dos polémicos casos contra Chile y Argentina y la situación de cárceles en Brasil.

El primer caso a revisar es el de la jueza chilena Karen Atala, a quien la Corte Suprema de su país retiró la custodia de sus hijas por ser lesbiana.

También una condena civil impuesta al director y editor de la Revista Noticias de Argentina, por dos artículos sobre un hijo no reconocido del expresidente Carlos Menem con una diputada nacional, en lo que la CorteIDH consideró un caso contra la libertad de expresión.

Igualmente estudiará el cumplimiento de las medidas provisionales en dos centros penitenciarios en Brasil para garantizar el respeto de los derechos de los reclusos.

La misión de la corte incluye a jueces de Costa Rica, Chile, Jamaica, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Además de García-Sayán, se encontrará en Bogotá igualmente el secretario general de ese tribunal, Pablo Saavedra Alessandri.

También los magistrados Manuel Ventura (Costa Rica), Eduardo Vio Grossi (Chile), Margarete May Macaulay (Jamaica), Rhadys Abreu (República Dominicana), y Alberto Pérez (Uruguay).

http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/230793/Mundo/CorteIDH-y-Consejo-de-Estado-colombiano-coordinar%20en-esfuerzos-por-D.Humanos

Canadá se alía con los peores violadores de derechos humanos

Desde su llegada al poder, el gobierno de Stephen Harper promovió el libre comercio y cerró los espacios para la democracia en Canadá. Al negociar tratados de libre comercio (TLC) con Colombia, Honduras y Panamá, Harper le dijo al mundo que para él la búsqueda de ganancias para las transnacionales y los bancos es más importante que la defensa de los derechos humanos.

El gobierno de Harper avanzó rápidamente y en secreto las negociaciones del TLC con la Unión Europea (UE), el acuerdo más ambicioso que haya podido negociar Canadá, ya que reestructurará la economía nacional al tiempo que socavará la política ambiental, de servicios públicos y los procesos democráticos de toma de decisiones.

Según las organizaciones sociales Fronteras Comunes-Canadá y la Red Quebequense frente a la Integración Continental, los acuerdos comerciales inspirados en el viciado TLCAN conllevan el riesgo inaceptable de reducir el derecho de los gobiernos a decidir sobre sus políticas públicas.

Harper ha premiado a los inversionistas extranjeros que demandaron a Canadá bajo las cláusulas inversionista-Estado del TLC de América del Norte. AbitibiBowater cerró su fábrica de pulpa y papel en Grand Falls-Windsor, Newfoundland y Labrador (NL) en 2008 y reclamó el derecho a vender todos sus activos, incluyendo las licencias de explotación maderera y permisos por el uso de agua que le fueron otorgados.

Cuando el gobierno decidió recuperarlos, lo cual es un derecho reconocido por la ley canadiense, AbitibiBowater esquivó el sistema legal canadiense y desafió al gobierno ante un tribunal del TLCAN. En lugar de defender el principio de la propiedad pública, el gobierno federal indemnizó a AbitibiBowater aún antes de que el reclamo pudiera oírse, con un pago de 130 millones de dólares en agosto de 2010.

Simultáneamente, el gobierno canadiense negocia tratados con los peores violadores de derechos humanos del continente americano, como Honduras y Colombia, este último el país más peligroso del mundo para el sindicalismo, con 49 activistas ultimados durante el año pasado, lo que representa el 55% de los asesinados en todo el mundo.

A pesar de los asesinatos sistemáticos de docenas de sindicalistas cada año en Colombia, Conservadores y Liberales se unieron para acelerar la ratificación del TLC Canadá-Colombia en el parlamento antes del receso de verano de 2010. El 15 de agosto entró en vigencia ese TLC que elimina gradualmente aranceles para productos agrícolas e industriales.

Con la entrada en vigor del TLC, el 98 por ciento de la oferta exportable colombiana incluida en el pacto entrará libre de arancel a Canadá, país que genera el 2,6 por ciento del producto interno bruto (PIB) mundial. El Ministerio colombiano de Comercio asegura que en el acuerdo se incluyeron estrictas reglas para la debida protección de los derechos del trabajador y la obligación de mantener altos niveles de protección ambiental.



Canadá también firmó un TLC con Panamá, un país ampliamente conocido como “paraíso fiscal” que se hace el ciego ante el lavado de dinero de los carteles de drogas. El 19 de agosto, Panamá y Canadá firmaron un memorando de entendimiento sobre reglamentaciones uniformes para la interpretación, aplicación y administración del TLC, entre ellas reglamentaciones sobre procedimientos aduaneros, Certificado de Origen, y recursos de revisión e impugnación.

El gobierno panameño destacó que el TLC con Canadá permitirá a Panamá establecer un intercambio comercial con la quinta nación más grande del mundo y tener acceso a un mercado de 33 millones de consumidores con alto poder adquisitivo.

Canadá desarrolla actualmente una serie de negociaciones comerciales confidenciales con el gobierno ilegítimo de Honduras, un país que perdió su asiento en la Organización de Estados Americanos debido al golpe de Estado y a las permanentes violaciones a los derechos humanos.

Numerosas organizaciones canadienses y quebequenses demandan al gobierno que implemente una nueva política exterior y un cambio de enfoque en materia de relaciones comerciales.

<http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2011082106>



Pide CDHDF cumplir la convención pro infancia

- 2011-08-21 • Política

El secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), José Luis Gutiérrez, llamó a que funcionarios públicos, legisladores y defensores faciliten la participación de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la Convención de los Derechos de la Infancia.

“Los derechos de las niñas y los niños tienen sentido y son para el aquí y el ahora, no para un futuro remoto; hoy ya tienen la necesidad y el derecho de decir qué piensan, qué requieren, qué necesitan, qué esperan y qué demandan de la sociedad, particularmente de las autoridades”, subrayó.

Al inaugurar el Foro sobre Participación Infantil y por el Derecho a Decidir de Niñas, Niños y Adolescentes, Gutiérrez dijo que a 20 años de proclamada la Convención por la Asamblea de las Naciones Unidas, el derecho a la participación de las niñas y niños provoca dudas, recelos y hasta el franco rechazo por parte de algunos sectores.

El funcionario destacó que hoy se les sigue viendo como seres incompletos, carentes de razón y, por lo tanto, inhabilitados para tener y ejercer derechos.

Señaló que aún entre quienes están de acuerdo en la formación en derechos humanos de niñas y niños, hay quienes consideran que la finalidad es sólo prepararlos para el futuro, cuando de verdad puedan participar e incidir en las políticas públicas y en los procesos colectivos reales.

Previo al foro, se realizó el Encuentro de Niñas, Niños y Adolescentes por el Derecho a Decidir, ambos convocados por la CDHDF, el Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social local, Educación con el Niño Callejero y Centros de Prevención Comunitaria.

<http://impreso.milenio.com/node/9012510>

Derechos Humanos y Doctrina Social de la Iglesia II

Por: + MONS. ENRIQUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ
EPISCOPEO

Una 2ª Etapa de la evolución del pensamiento de la Iglesia respecto a los Derechos Humanos, inicia con el Papa León XIII (1878-1903) y termina con el Pontificado de Pío XII en 1958. León XIII comienza la conciliación de la Iglesia con las ideas del liberalismo democrático. Este Pontífice comprendió que una de sus más urgentes e importantes tareas consistía en propiciar un clima de mejor entendimiento con el nuevo ordenamiento político para reclamar un sitio apropiado en la sociedad para Dios y la Iglesia. Sus encíclicas servirán de base al Magisterio de los posteriores Pontificados.

En 1891, el Papa León XIII publica su Encíclica *Rerum Novarum*, considerada la Carta Magna del Orden Social, como respuesta a los conflictos ocasionados por las injusticias, fruto del liberalismo, que postraba en la miseria a los obreros. En esta Carta el Papa recuerda a los patronos y ricos que hay que respetar la dignidad personal de los obreros y no verlos como esclavos, pues su racionalidad y religiosidad hablan de su dignidad. El principal deber de cada patrón es el dar a cada uno lo que es justo y no abusar del trabajo del obrero, defraudando el salario que se les debe, por medio de la usura, "pues este es un gran crimen que clama al cielo venganza". Por su parte el Estado debe velar por el Bien Común, dirigiendo las acciones colectivas, cuidando la prosperidad de la nación en los diversos órdenes, y los intereses del obrero, promoviendo la práctica de la justicia y amparando al más débil e indefenso.

El Papa León XIII publica en 1885, la Encíclica *Immortale Dei*; en ésta expone de forma más completa y con mayor rigor sistemático la concepción cristiana de la Autoridad y del Estado. Inicia la recuperación de los derechos humanos con una apertura y aceptación de las instituciones e ideas del nuevo mundo social y político. El Papa insiste en la centralidad de la religión en la sociedad y sobre un ordenamiento en las relaciones entre la Iglesia y el Estado; tiene una oposición contra el agnosticismo liberal y contra el falso concepto de libertad, exaltada hasta tal punto de suprimir cualquier criterio de distinción (en la vida pública) entre lo verdadero y lo falso, entre el bien y el mal. Así enfrenta varios problemas que derivan de esto: la libertad de pensamiento, de culto, las reformas sociales, la participación de los católicos en el gobierno del Estado, la libertad de opciones para los católicos entre varias formas de constitución y de gobierno, etc.

El Papa Pío XI, en la cuestión de los derechos humanos, se destaca por la publicación el 15 de mayo de 1931 de la segunda gran Encíclica de la Doctrina Social de la Iglesia: la *Quadragesimo anno* sobre la restauración del orden social, en donde reafirma con claridad el derecho a la propiedad privada, "hay que evitar con todo cuidado dos escollos contra los cuales se puede chocar. Pues, igual que negando o suprimiendo el carácter social y público del derecho de propiedad, se incurre en el peligro de caer en el individualismo; rechazando o disminuyendo el carácter privado e individual de tal derecho, se va necesariamente a dar al colectivismo o, por lo menos a rozar con sus errores..."

Pío XI publica otras encíclicas en contra de los nacientes regímenes totalitarios: La Encíclica *Mit Brennender Sorge* (1937), sobre la situación de la iglesia católica en el Reich alemán, donde reafirma el derecho a la libertad religiosa y el derecho de los padres a la educación de los hijos. La Encíclica *Divini Redemptoris* (1937) sobre el comunismo ateo (socialismo marxista) en donde escribe sobre los derechos fundamentales del hombre "Dios ha enriquecido al hombre con múltiples y variadas prerrogativas: el derecho a la vida y a la integridad corporal; el derecho a los medios necesarios para su existencia; el derecho de tender a su último fin por el camino que Dios le ha señalado; el derecho, finalmente, de asociación, de propiedad y del uso de la propiedad".



El Papa Pío XII y sus largos 37 años de Pontificado (1939-1958), fueron marcados por la Segunda Guerra Mundial, la consolidación de la Unión Soviética, la expansión del comunismo al Este de Europa y China, el conflicto de Corea y la llamada guerra fría. Todo esto explica que el Magisterio social de Pío XII sea preferentemente sobre cuestiones políticas.

La contribución más esencial de Pío XII sobre los derechos humanos está constituida por sus Radiomensajes. Se destacan el Radiomensaje de Navidad de 1942 sobre el orden interior de las naciones, donde afirma el derecho a la participación política y acceso a cargos públicos, el derecho a la defensa jurídica, derecho a la propiedad, derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y manifestación religiosa, derecho al trabajo, etc. El Radiomensaje de Navidad de 1944, sobre el problema de la democracia, reconoce diez derechos fundamentales e insta a la creación de un organismo internacional que los proteja para lograr la paz. Los Radiomensajes pueden ser considerados como antecedentes de la creación de la ONU el 26 de junio de 1944 y de su posterior Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/324982.derechos-humanos-y-doctrina-social-de-la-iglesia-ii.html>



Incentiva y fomenta IVM respeto a los derechos humanos de las mujeres

Sab, Agosto 20, 2011



* El secretario de Gobierno, Gerardo Buganza Salmerón, inauguró oficialmente los trabajos ante comunicadores y autoridades

Xalapa, Ver.- Con la participación de 50 periodistas, entre representantes de medios de comunicación, enlaces de de prensa de dependencias del gobierno estatal, de organizaciones y empleados de la Dirección General de Comunicación Social, inició este sábado el curso-taller “Comunicación, Periodismo y Género”, convocado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM).

El propósito del curso es sensibilizar y dotar de herramientas teórico-prácticas a las y los integrantes de las oficinas de comunicación social del estado de Veracruz, servidores públicos y otros actores políticos para que promocionen y posicionen los derechos humanos de las mujeres en la agenda informativa de las instituciones y coadyuven en la erradicación de estereotipos discriminatorios contra las mujeres, con perspectiva de género.

En la sala de conferencias de la Dirección General de Comunicación Social, el secretario de Gobierno, Gerardo Buganza Salmerón, dio la bienvenida a los participantes a este curso y destacó la importancia de trabajos como éste en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2011, cuya finalidad es combatir los esquemas discriminatorios y forjar una política lingüística que fomente el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

A la inauguración del curso asistieron también la titular del IVM, Edda Arrez Rebolledo; el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Luis Fernando Perera Escamilla; el director de Prensa de la Dirección General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, Miguel Valera Hernández; la directora de Televisión de la misma dependencia, Mayeli Castillo Hernández, entre otros servidores públicos.



Este primer día del curso taller “Comunicación, Periodismo y Género”, la maestra María de Lurdes Barbosa Cárdenas, presidenta del Observatorio Ciudadano por la Equidad de Género en los medios de comunicación, impartió el módulo El sistema sexo-género, cuyo objetivo fue comprender la construcción social de lo femenino y lo masculino.

En las próximas sesiones, la doctora Olga Bustos, catedrática de la UNAM e integrante de la Red de Investigadoras por la Vida y la Salud de las Mujeres, y el licenciado Francisco Muñoz, reportero de Radio Educación y director de Litsaradio, impartirán otros cinco módulos: Roles y estereotipos de género en los medios de comunicación, Análisis de los mensajes de los medios de comunicación, Lenguaje sexista, Herramientas prácticas, Legislación mexicana y Compromisos internacionales y Acercamiento a la ética periodística.

<http://www.veracruzanos.info/2011/08/incentiva-y-fomenta-ivm-respeto-a-los-derechos-humanos-de-las-mujeres/>



Denuncian presencia de escuadrón de la muerte en región hondureña

21 de agosto de 2011 •

El Comité Hondureño de los Derechos Humanos (CODEH) denunció hoy la presencia de un escuadrón de la muerte en la zona del Bajo Aguan, donde miles de campesinos se enfrentan a terratenientes por la tenencia de la tierra.

Secundino Ruíz Vallecillos, miembro del Movimiento Auténtico de Campesinos del Aguan (Marca), fue asesinado la víspera por dos sicarios en motocicletas cuando se dirigía a la sede de la cooperativa San Isidro, en el departamento de Colon, costa atlántica del país.

También resultó herido Eliseo Pavon, otro dirigente campesino que lo acompañaba.

"El CODEH sostiene que en el Aguan se ha instalado un escuadrón de la muerte, financiado por los terratenientes de la zona y dirigido por ex militares que ya en los años 80 estuvieron ligados a la represión que se registró en el país", precisó un comunicado divulgado por el organismo humanitario.

El 3-16, fue un escuadrón de la muerte que operó en Honduras en la década de los 80 y que adscrito a las Fuerzas Armadas, secuestró y desapareció alrededor de 184 dirigentes populares, según las denuncias realizadas por el CODEH.

Por ello el Estado hondureño fue condenado por la Corte Internacional de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, a indemnizar a familias de varios desaparecidos de entonces, entre ellos a la de Angel Manfredo Velázquez.

Indicó el CODEH, que la modalidad de este escuadrón de la muerte, es "disfrazar" sus crímenes con el "tinte de delincuencia común", llevándose también el dinero que portan las víctimas.

El Aguan es un valle que esta militarizado desde octubre anterior, situación que es peligrosa para la población, especialmente los campesinos que han perdido libertad de movilización por el asedio a que están sometidos.

<http://noticias.terra.com/internacional/denuncian-presencia-de-escuadron-de-la-muerte-en-region-hondurena,37e59ac020de1310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>

Gais reprochan desgano estatal de regular vínculos homosexuales

Diputados reconocen lento progreso de proyectos de ley

Activistas pugnan por matrimonio o unión civil y dónde enfocar esfuerzos

Amy Ross A. amy.ross@nacion.com 10:42 a.m. 20/08/2011

Un año atrás, la comunidad homosexual celebraba la decisión de la Sala Constitucional de prohibir el referendo sobre las uniones civiles entre personas del mismo sexo, por discriminatoria.

Hoy, ese festejo se ha evaporado y, en su lugar, un clima de frustración impera entre los activistas gais, quienes reprochan al Estado por la inacción para regular las relaciones entre parejas gay.

El presidente del Movimiento Diversidad, Abelardo Araya, lamentó el desinterés en el tema que percibe del Congreso.

“Creemos que no hay voluntad política en la Asamblea Legislativa. En este momento no hay una Ana Helena Chacón (exdiputada) que quiera comerse esos temas álgidos”, opinó Araya.

Lento progreso. La Sala Constitucional le encomendó a la Asamblea la tarea de regular las relaciones entre personas del mismo sexo desde el 2006, pero cinco años después, los avances son casi nulos.

Así lo reconoció la diputada del Partido Acción Ciudadana (PAC) y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Carmen Muñoz.

“Tienen absoluta razón en pensar que no hay voluntad política. Yo tengo un apoyo absoluto a la posibilidad de avanzar en el reconocimiento de estos derechos, pero hay otros diputados que no”, explicó Muñoz.

“Tenemos una Asamblea lamentablemente muy conservadora con una mayoría de diputados que no están a tono con la protección integral de los derechos humanos de muchos sectores, incluyendo las minorías sexuales”, aseguró el diputado del Frente Amplio, José María Villalta.

Por ejemplo, el jefe de fracción del Movimiento Libertario, Danilo Cubero, reconoció que el tema no era prioritario para su bando, como sí lo es la Ley de Tránsito y la Reforma Fiscal. Se intentó conocer la opinión del liberacionista Luis Gerardo Villanueva, pero nunca respondió a las consultas.

Actualmente dos proyectos de ley están bajo estudio en una subcomisión de Derechos Humanos. Dentro de dos meses, la subcomisión brindará un informe sobre el proyecto que permitiría a las parejas gais registrar su unión como una sociedad de convivencia.

Dicha opción brindaría un régimen patrimonial para acceder a créditos, y visitas de pareja en caso de hospitalización, entre otros.

Sin embargo, después de emitirse el informe, el expediente volverá a la Comisión con inciertas posibilidades de llegar al plenario.

No se tiene fecha para la entrega del análisis sobre el otro proyecto, que plantea las uniones civiles.

Propuestas distintas. El abogado Esteban Quirós, quien ganó el recurso de amparo contra el referendo, aún le apuesta al *lobby* en el Congreso.

“Fui a los despachos de casi todos los diputados –algunos no quisieron recibirme– y puedo decir que la mayoría está a favor de la regulación de las parejas del mismo sexo”, opinó Quirós, quien tiene esperanzas de avanzar con la actual Comisión de Derechos Humanos.

Quirós, además, pertenece a un bando que busca un reconocimiento civil distinto al matrimonio.

Mientras tanto, los integrantes del Movimiento Diversidad abogan específicamente por el matrimonio y para perseguir su cometido, decidieron invertir sus esfuerzos en reunir pruebas para llevar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Para ello, en mayo, dos parejas homosexuales solicitaron al Juzgado de Familia aval para el matrimonio, lo cual constituye el primero de varios pasos requeridos para agotar todas la vía nacionales.

Solo así podrían acudir al organismo internacional. El Juzgado les rechazó la petitoria y ahora el Tribunal de Familia analiza las apelaciones.

El abogado y activista Yashín Castrillo, ve el panorama nacional aún más sombrío.

“En la Asamblea lo que ocurre es que, para que no se diga que deliberadamente se está incumpliendo con la resolución de la Sala, se permite tramitar algunos proyectos.

”Con ello se maquilla esta violencia contra la población homosexual, pero no existe la mínima voluntad de otorgar estos derechos. Pasarán estos cuatro años y no se aprobará nada en esta materia, de eso estoy absolutamente seguro”, concluyó Castrillo.

<http://www.nacion.com/2011-08-21/EIPais/gais-reprochan-desgano-estatal---de-regular-vinculos-homosexuales.aspx>



Cargan migrantes años de olvido, sacerdote recibirá premio

21 de agosto de 2011

Daniel de la Fuente

Ciudad de México.- El sacerdote Pedro Pantoja Arreola, quien desde hace más de una década encabeza Belén Posada del Migrante en Saltillo será reconocido el próximo 12 de octubre en Washington con el Premio Internacional de Derechos Humanos Letelier Moffitt, del Institute for Policy Studies (IPS).

Será el segundo mexicano en recibir el reconocimiento, después del Obispo Samuel Ruiz.

Pedro llegó a Saltillo cuando la ciudad tuvo noticia de sus primeros migrantes asesinados: Delmer Alexander Pacheco Barahona y José David "El Moreno". El 25 de mayo del 2002, los hondureños de 16 años de edad fueron acribillados mientras dormían junto a las vías del tren tras recorrer miles de kilómetros.

Después otro migrante, Ismael, fue apedreado hasta morir.

El Obispo de la ciudad, Raúl Vera, nombrado en 1999, decidió reforzar el trabajo de dos monjas en una casa que abrieron para migrantes y llamó al párroco al que conocía en los caminos del trabajo social y ex compañero en la Pontificia de México.

<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1187051/Cargan+migrantes+anos+de+olvido+sacerdote+recibira+premio.htm>



Investigación clínica y derechos humanos

José Merino del Río (*)

Fuente: elpais.cr | 21/08/2011

El debate sobre los ensayos clínicos, financiados por las grandes compañías farmacéuticas, viene de lejos en nuestro país. En los años 1975 y 1976, tuve la oportunidad y el honor de participar junto a un honorable grupo de médicos, diputados y ciudadanos, bajo el liderazgo ético y científico de un gran costarricense, el doctor Alfonso Trejos Willis, en la lucha por regular esta actividad e impedir que continuara la práctica de usar a los y las costarricenses como "conejillos de indias".

Los hechos están documentados y son irrefutables. Una comisión de investigación creada en la Asamblea Legislativa al efecto, concluyó en 1976 que en nuestro país se realizaban miles de ensayos clínicos, sin consentimiento informado de los pacientes, realizados por un instituto extranjero, bajo la responsabilidad del Ministro de Salud y financiado por una compañía farmacéutica transnacional. La Asamblea Legislativa condenó los hechos, los responsables fueron llevados a juicio, y por falta de una ley específica se dictó sobreseimiento. La Asamblea aprobó por unanimidad modificaciones a la Ley General de Salud, para regular esta actividad, las cuales fueron vetadas por el Presidente de turno y su Ministro de Salud.

El doctor Trejos Willis recordaba incansablemente que los principios éticos se vulneraban y que sin una ley adecuada los abusos iban a continuar. Tras el Juicio de Nuremberg, la comunidad médica y científica internacional, reconoció los acontecimientos catastróficos de la práctica médica contra la dignidad humana durante la Segunda Guerra Mundial, aprobando una codificación judicial de los prerequisites éticos y legales para los seres humanos que se someten a ensayos clínicos. Posteriormente la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, y la Declaración de Helsinki de 1964, ratificaron lo expuesto.

La protección de la dignidad humana en los ensayos clínicos para probar medicamentos experimentales y tecnología biomédica, es la única razón de ser de los códigos de ética de la investigación de uso internacional, los cuales están por encima de los intereses de la ciencia, de la tecnología y de la sociedad. Los Estados deben velar y asumir esa responsabilidad ineludible, mediante leyes específicas, libre de influencias indebidas y conflictos de interés, especialmente si se legaliza la práctica de investigaciones financiadas transnacionalmente, con fines de lucro. Sea el financiamiento externo público o privado.

Posteriormente, comisiones especiales de la Asamblea Legislativa, Auditorías de la CCSS y de la Contraloría General de la República, documentaron la realización de ensayos clínicos, de patrocinio transnacional en los servicios asistenciales de la CCSS, al margen de decretos y reglamentos nacionales e internacionales. Se documentó la existencia de un mercado de ensayos clínicos ilegal, a cargo de empresas privadas, con la participación de personas que se habían desempeñado como funcionarios con altas responsabilidades en el Ministerio de Salud y en la Caja. Por tal motivo presenté como diputado a consideración de la Asamblea Legislativa, un proyecto de ley basado en las pautas éticas internacionales y libre de conflictos de interés. Lamentablemente el proyecto tuvo la oposición de sectores vinculados a los ensayos clínicos, con el apoyo del poder político, aduciendo entonces que los decretos y reglamentos eran éticamente suficientes y que una ley sería obstruccionista al progreso de la ciencia. Curiosamente, entre aquellos opositores encuentro hoy a entusiastas partidarios de la aprobación rápida de la ley que se tramita bajo el expediente 17. 777.

El objetivo de un ensayo clínico es la obtención de datos de laboratorio y clínicos de pacientes que recibieron el medicamento experimental, y facilitar así la aprobación para la venta libre del medicamento. Nadie está en



contra de un procedimiento necesario para el avance de la medicina, al servicio de la salud de los seres humanos. El conflicto y la controversia, surge a menudo cuando el ensayo es diseñado con hipótesis de investigación y financiamiento de países desarrollados, para resolver problemas de salud propios, ejecutándose en los pacientes de países subdesarrollados. Es la Organización Mundial de la Salud la que ha manifestado su preocupación, pues el 90% del financiamiento de los ensayos clínicos se utiliza para resolver los problemas de salud del 10% de la población del mundo.

En este tema, se define conflicto de interés, toda relación financiera, material, institucional o social de los legisladores y autoridades reguladoras, con entes que financian las investigaciones clínicas y sus intermediarios nacionales. Existe la preocupación, a la luz del trámite del expediente 17.777, sobre la participación de representantes de intereses de empresas financiadoras transnacionales en un tema tan sensible para la protección de los derechos humanos. ¿No debería la Asamblea Legislativa hacer las prevenciones necesarias, para que estos actores declaren públicamente su conflicto de interés en este tema, incluidos los propios diputados, antes de que se lleve a cabo la votación en el plenario legislativo?

Leído el texto del proyecto de ley, nos encontramos que las pautas éticas internacionales aunque se mencionan, no están debidamente incorporadas en los artículos, en detrimento del respeto a la dignidad de las personas. Celebramos el consenso generado, por fin, sobre la necesidad de regular estas prácticas con una ley y no a punta de simples reglamentos. Podemos exigir, después de haber esperado 35 años, una ley a la altura del respeto a los derechos humanos que nuestro pueblo se merece.

(*) Ex diputado

<http://www.elpais.cr/articulos.php?id=51596>



Crisálida convoca a una jornada de reflexión sobre identidades de género

[20 de Agosto de 2011 08:03]

Será el 24 de agosto, en la facultad de Educación Física. El encuentro tiene como objetivo concientizar sobre la importancia de una ley que garantice los derechos humanos para personas trans.



TRANSGRESIÓN. Realizan una jornada a favor de las expresiones e identidades de género.

El próximo miércoles 24 de agosto en el aula 8 de la Facultad de Educación Física de la UNT, Crisálida realizará la 3era edición de la Jornada de Reflexión “Transgresión: A favor de las expresiones e identidades de género”.

Esta iniciativa consiste en la realización de jornadas de reflexión en distintas facultades de la Universidad Nacional de Tucumán, con el objeto de difundir y generar adhesiones a favor del tratamiento de una ley que garantice los derechos humanos para personas de identidad de género trans; el apoyo al proyecto N° 8126 presentado por el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género y la pronta resolución de nuestra propuesta de aplicación de Normas de Trato Social para Trans, que ya tiene dictamen positivo de la Dirección de Asuntos Legales de la UNT (a la espera de ser tratado en el Consejo Superior de la UNT).



El programa de actividades que se desarrollará en la Facultad de Educación Física el próximo 24 de agosto incluye una mesa panel con la participación del doctor **Jeffrey Miley**, de la Universidad de Cambridge UK; **Florencia Díaz**, coordinadora del Área Trans de Crisálida; y **Gustavo Díaz Fernández**, delegado provincial de CONSAVIG.

También se realizará la presentación de los informes de nuestra investigación “Condiciones de vulnerabilidad al VIH-sida e ITS y problemas de acceso a la atención de la salud en personas homosexuales, bisexuales y trans en la Argentina”, junto al Ministerio de Salud y las agencias ONU en Argentina: UNFPA, PNUD; ONUSIDA; en el marco del Observatorio LGBT Tucumán.

Está previsto que las jornadas Transgresión se desarrollen en todas las facultades de la Universidad Nacional de Tucumán, con la colaboración de agrupaciones estudiantiles y actores locales de esos ámbitos.

<http://www.eldiario24.com/nota.php?id=230637>



Hallan archivos sobre operaciones policiales durante la guerra interna en Guatemala

Por Agencia EFE

Guatemala, 20 ago (EFE).- Una gran cantidad de archivos sobre las operaciones que hizo la extinta Policía Nacional (PN) durante el pasado conflicto armado (1960-1996) en Guatemala fueron hallados en el departamento noroccidental de Quiché, informó hoy una fuente oficial.

Los documentos fueron encontrados cuando trabajadores remozaban el edificio que alberga la Gobernación Departamental de Quiché y en donde antes funcionó una cárcel.

Los centenares de archivos documentan y detallan hechos y operaciones de la extinta PN durante el conflicto armado interno que desangró a Guatemala durante 36 años.

El departamento de Quiché fue una de las regiones más golpeadas por la guerra interna que dejó más de 250.000 víctimas, entre muertos y desaparecidos.

Según el ministro guatemalteco de Gobernación (Interior), Carlos Menocal, los archivos servirán como aporte para la búsqueda de la verdad sobre lo ocurrido durante el conflicto armado.

El Gobierno del presidente Álvaro Colom se encuentra interesado y comprometido con el resguardo de estos documentos, que contribuirán a la reconstrucción de la memoria histórico de Quiché, dijo Menocal, según declaraciones publicadas por la estatal Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN).

Los documentos encontrados serán trasladados en los próximos días hacia las instalaciones de la Academia de la Policía Nacional Civil (PNC) en la capital guatemalteca.

Una representante de la Convergencia Nacional por los Derechos Humanos, Iduvina Hernández, calificó, en declaraciones a periodistas, de "valioso" el hallazgo de estos archivos que permitirán dar con los responsables de las graves violaciones a las garantías en este país.

Estos documentos se suman los más de 80 millones de folios que en julio de 2005 descubrió la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) en una sede de la extinta PN en la capital.

El denominado Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) estaba en pésimas condiciones en un edificio que a principios de los años 80 se proyectó como sede de un hospital para los agentes de esa institución, que desapareció tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 y dio paso a la creación de la PNC.

En el lugar, según la PDH, funcionaron la Guardia de Hacienda (ya desaparecida), la Policía Militar Ambulante, la Academia de la Policía, el Comando de Operaciones Especiales, el Sexto Cuerpo de la PN, entre otras estructuras, acusadas de cometer múltiples crímenes de lesa humanidad.

Además, en el lugar también funcionó una cárcel clandestina donde fueron torturados y ejecutados centenares de hombres y mujeres que el Estado consideraba como sus "enemigos".



Hasta finales de mayo ya habían sido digitalizados 12,5 de los 80 millones de folios del AHPN, cuyo usuario principal es el Ministerio Público (Fiscalía) y familiares de las víctimas de la guerra que buscan conocer el paradero de miles de desaparecidos.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5iQAmSadYU6GaDvmUcipNytXUTIpA?docId=1591307>



Migrantes salvadoreños denuncian abuso policial

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) investiga dos quejas de migrantes centroamericanos que denunciaron haber sido asaltados por policías municipales de Huehuetoca, quienes los amenazaron y amagaron con armas de fuego para despojarlos de su dinero.

- 2011-08-21 • EDOMEX



Elementos de seguridad pública fueron acusados Luis Solís

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) investiga dos quejas de migrantes centroamericanos que denunciaron haber sido asaltados por policías municipales de Huehuetoca, quienes los amenazaron y amagaron con armas de fuego para despojarlos de su dinero.

Mauro Francisco Vega Román, titular de la Defensoría de Derechos Humanos del municipio de Huehuetoca, expuso que tienen en curso dos quejas iniciadas por la Quinta Visitaduría de la CNDH localizada en Reynosa, Tamaulipas.

En la queja 451/2011 de fecha del 17 de mayo del 2011, iniciada por Arturo Muñoz Manzano, visitador adjunto a la oficina foránea en Reynosa, se indica que el 17 de mayo de 2011, en el albergue Belén ubicado en Saltillo, Coahuila, Familias de Jesús Cisneros Torres, de 23 años de edad y nacionalidad salvadoreña, expresó que el 22 de marzo del mismo año él y sus compañeros de viaje fueron asaltados por dos policías de Huehuetoca, en las vías del tren.

En su queja, el centroamericano dijo que los policías descendieron de una pick up, les apuntaron con sus armas y los cuestionaron sobre su origen; asimismo, les pidieron mil pesos a cada uno para dejarlos seguir su



camino y registraron sus bolsillos. Los policías le quitaron 400 pesos a Familias de Jesús y 800 a sus compañeros, le pusieron una pistola en la cara y lo amenazaron.

En la segunda queja, con el número 723/11, el salvadoreño Nelvin Gómez Natarin refirió que el 27 de mayo fue alcanzado por una patrulla cerca de la estación del tren de Huehuetoca y que los policías municipales lo esposaron y robaron sus pertenencias.

<http://impreso.milenio.com/node/9012344>



“Bullying” invertido

Francisco Ortíz Bello | 20-08-2011

Casi casi como descubrir el hilo negro o el agua hervida, hoy nos presentan como los grandes avances del siglo XXI el reconocimiento a los derechos humanos, la equidad de género y otras “contemporaneidades” como esas.

Con la salvedad, como en el caso de los derechos humanos, de que ahora parece que algunas de estas actitudes postmodernas de la “civilización” avanzada, se vuelven ferozmente contra nosotros mismos.

Confundidas, algunas de ellas, como actitudes en pro del desarrollo integral y armónico de las sociedades, nos han vendido la idea que proteger los derechos “humanos” de un delincuente, confeso, juzgado y sentenciado, es igual de importante que la sustentabilidad del planeta.

De hecho, varias de estas actitudes de la “civilidad” del siglo XXI son frecuentemente confundidas y, por tanto, consideradas con la corriente de pensamiento que busca mejores condiciones geofísicas y biológicas para la Tierra.

Yo confieso que algunas de estas condiciones de la modernidad me tienen absolutamente confundido, porque todavía no puedo entender (y asimilar ;menos) que a un hombre que ha asesinado a más de 20 personas con la saña, violencia y brutalidad más inauditas, haya que tratarlo como si fuera la Madre Teresa de Calcuta. Eso, simplemente, no lo entiendo. Y me niego a intentarlo siquiera.

Y no es que crea que a un asesino se le deba de tratar como a un animal, es más, yo no estoy de acuerdo con la pena de muerte ni aún para los más bestiales criminales, pero de eso a tenderles alfombra roja por donde pasan hay una gran diferencia.

Hoy, por desgracia para nuestra comunidad, jóvenes imberbes que difícilmente han hecho algo positivo en su vida, son capaces de empuñar un “cuerno de chivo” y sin la menor vacilación vaciarle toda la carga de balas a una sola persona. No, no es un cuento de terror, ni una película de los hermanos Almada (que por cierto hoy son aún más cómicas cuando se les compara con la realidad), es una realidad que vemos todos los días en nuestras calles.

Pero ya me desvié del tema, aunque está relacionado, que hoy quiero comentar con usted amiga, amigo lector. Le decía sobre esta línea tan delgada que separa lo “novedoso” y políticamente correcto, de lo antiguo y políticamente incorrecto.

Hay un asunto que se ha venido discutiendo mucho últimamente en los medios nacionales, se trata del llamado “bullying escolar”, término importado que significa acoso, intimidación y abuso, agravados con desequilibrio de fuerzas.

En Ciudad Juárez, desde hace muchos años es bien conocido el término “bule” que se le aplica a una persona con desplantes de superioridad, fuerza y poder, que se deriva de la palabra gringa “bull”, que significa toro y que hace referencia a estos atributos de los vacunos. También existe la versión que proviene del vocablo holandés bullying que literalmente significa, acoso.

De ahí que al abuso cometido entre infantes o adolescentes se le haya denominado “bullying”, una especie de conjugación de una palabra que no es verbo, pero que es verdad.

Quiero empezar aclarando puntualmente que no se trata de demeritar o minimizar la gravedad y trascendencia del problema, no, sólo pretendo llamar la atención sobre un pequeño detalle. El “bullying” ya existía antes de nuestra época, bueno, por lo menos en mi caso personal hace unos 40 años que pasé por la primaria, y un poco menos por la secundaria, y el fenómeno estaba ahí.

Mi padre me contaba que, muchos años antes, también en su época de estudiante, fue víctima de dos o tres compañeros de salón –regularmente gorditos y más altos– que le hicieron la vida de cuadritos.

También mi abuelo se solazaba contando las historias de cuando, después de mucho aguantarle abusos al grandulón de la clase, decidió estampar su puño en el rostro de un compañero y terminar así con una serie de abusos.

Pero entonces no se le decía “bullying”, ni se hacían reportajes sobre el tema y mucho menos se dictaban conferencias magistrales por brillantes psicólogos o psiquiatras y menos aún se le daba este toque de cuasi-epidemia conductual.

No digo que lo de hoy sea malo sino que simplemente llama la atención que, de pronto, algo que ha estado ahí por siempre cobra tal relevancia y especialización de expertos en la conducta humana.

En mis años de estudiante (aunque suene como a relato del abuelo), bastaba con soportar estoicamente dos o tres de estas acometidas del compañero “buleador” (no sé si exista el termino pero bueno, ya que estamos acuñando palabras con tanta facilidad), para luego armarse de valor y evitar la siguiente, como fuera. Y ahí terminaba el “bullying” en cuestión, bueno, por lo menos con ese compañero.

Mi padre me decía que era parte de la formación. No busques problemas –me decía–, pero cuando ya no sea posible evitarlos, hay que enfrentarlos. Y así, como cientos, quizá miles de contemporáneos de generación, crecí sin traumarme (bueno, es sólo mi palabra) esquivando algunas veces el bullying y enfrentándolo en la mayoría de las ocasiones, sobrellevando mi vida.

Lo que sí puedo decir con toda certeza es que esta enseñanza de vida en la época escolar fue después de gran utilidad porque los “buleadores” están en todas partes. No crea usted amiga o amigo lector que es un problema que se termina con la infancia o la pre-adolescencia. No, ¡qué va

Así pues, ese concepto de mi padre respecto de que sortear a los acosadores en el salón de clases era parte de mi formación como persona, resultó cierto. Puntualmente cierto.

La técnica era muy sencilla. Decía mi padre:

-Te molestan, le dices a la maestra. Vuelven a molestarte, le dices a la Directora. Y si no te hacen caso y te vuelven a molestar y no te defiendes, entonces el problema lo vas a tener conmigo, por dejado.

Palabras más, palabras menos, ese era el consejo sabio de alguien que ya había pasado por todo eso. Quizá no sea un discurso dechado de conocimientos psicológicos, ni un experto en el comportamiento de los seres humanos, pero era de una efectividad brutal. En todos sentidos.

Porque armarse de valor para sobreponerse a la tercera o cuarta acometida (habíamos algunos no tan escrupulosos con eso de “a la tercera”), requería también de una serie de condiciones y valoraciones que, a los tiernos 7 u 8 años, exigían armarse de todo el valor y capacidades físicas para entrarle al toro literalmente.

Pero finalmente en ese acopio de valor y capacidades estribaba lo profundo de esta enseñanza, además, claro, de pasar necesariamente por los niveles de autoridad pertinentes. Ahí teníamos pues, toda una enseñanza de vida que cubría todos los elementos de formación en el carácter y conducta de las personas.

Pero... yo no sé si los papás, los maestros, o los “bules”, eran diferentes a los de hoy, pero algo había entonces que no me cuadra con lo que vemos actualmente. Hoy los maestros, para empezar, están más preocupados por sus “logros” y canchales sindicales que por hacerse cargo de la educación de sus alumnos.

También veo, en general, a los padres ajenos a la educación y formación de sus hijos. Recuerdo rápidamente el caso reciente de una jovencita de 15 años que estuvo en el Cereso Municipal durante la matanza de 17 internos, y que antes había participado en una “fiesta privada” para custodios, reclusos y funcionarios del penal. ¿Dónde estaban sus papás? Me pregunté angustiado cuando me enteré de la noticia. Hoy están en la cárcel procesados por omisión de cuidados y me parece muy bien, porque resulta criminal no hacerse cargo de la integridad física, mental y espiritual de un hijo o hija, sobre todo si todavía es menor.

Es decir, esta niña estuvo ausente de su casa por lo menos 36 horas y nadie la estaba buscando, no había reporte de desaparición ni angustia y responsabilidad en sus padres. En esas condiciones, ¿cómo le van a enseñar, por supuesto, a enfrentar el “bullying” cuando la niña ya andaba en cuestiones mucho más delicadas.

En mis tiempos (ahí va Don Cacahuate, el abuelito remolón), nuestros padres no nos abandonaban a nuestra suerte, tampoco los maestros, ni los vecinos, ni el párroco de la iglesia. Había en general un sistema y una sociedad alertas.

De acuerdo con Raúl Plascencia de la CNDH, poco más del 40 por ciento de la población estudiantil ha sufrido o sufre de “bullying” (se me hace que se quedó cortó en la estimación pero no hay más estudios al respecto), aunque la Secretaría de Desarrollo Social en el DF afirma que el 90 por ciento de alumnos en edad escolar lo padecen.

De acuerdo con especialistas del tema, la definición clínica o académica, digamos, es acoso. El término bullying también se refiere a un desequilibrio de fuerzas, donde un agresor intimida a una víctima, hay distintas clases de agresiones que pueden ser de tipo verbal, con insultos, apodos o difamaciones; Física, con golpes, rasguños o empujones; Psicológica, haciendo sentir a la víctima insegura; o Social, haciendo sentir a la víctima rechazada de un grupo.

Es un tema que tiene muchas aristas, ópticas y causas. De lo que si estoy seguro es que en Juárez desconocemos por completo datos reales sobre la gravedad e incidencia del “bullying”, aunque por las noticias más recientes sobre bandas de extorsionadores y secuestradores detenidos, en las que muchos de ellos son menores de edad, incluso los que dirigen y lideran esas organizaciones, es posible que los juarenses vivamos un “bullying” invertido.

<http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2011/08/20&id=6585c725160d347336ad6a10ae19019b>

Soluciones novedosas para que la población respete los derechos de las personas con discapacidad



DENTRO de la conferencia "La Cultura de la Discapacidad", la alcaldesa Lorena Martínez, señaló que el Gobierno Municipal aplica programas para consolidar la inclusión de las personas con discapacidad.

El Sol del Centro

21 de agosto de 2011

Aguascalientes, Ags.- En el marco de la conferencia "La Cultura de la discapacidad", presentada por el Maestro en Derechos Humanos, Juan Medina Salgado, la Alcaldesa de Aguascalientes, Lorena Martínez, señaló que el Gobierno Municipal aplica diversos programas para consolidar el modelo de inclusión requerido por las personas con discapacidad.

"El Plan de Desarrollo Municipal, tiene perfectamente definido un eje estratégico que es crear una Ciudad más Equitativa, que junto con ser una Ciudad más Competitiva y una Ciudad con Gobernanza nos debe ofrecer a todos los habitantes la posibilidad de vivir en un mejor entorno y de crear condiciones para un mejor desarrollo de todos los habitantes y generar oportunidades de manera más equitativa para todas y todos".

La conferencia organizada por el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Municipal, fue dirigida a los trabajadores municipales, quienes de acuerdo a los lineamientos de la nueva política en el Municipio Capital, conocieron cuáles son los términos y el lenguaje correcto para dirigirse a las personas con discapacidad.

"Formar a partir de la conferencia de hoy una serie de diplomados en donde empezamos por capacitar a los servidores públicos, eso es muy importante, que todo el servidor público del Municipio entienda y se sensibilice y se concientice del problema de la discapacidad y a partir de ahí establecer una estrategia de coordinación y de alianza con la sociedad a favor de las personas con discapacidad".

Recalcó que se conformará una alianza estratégica con los diferentes sectores gubernamentales, de la iniciativa privada y la sociedad civil, para concientizarles sobre las limitantes, dificultades, obstáculos físicos y sociales que enfrentan las personas con discapacidad.

La Alcaldesa Capitalina reiteró que mediante las diferentes áreas de su administración, se brinda una atención integral a quienes cuentan con algún tipo de discapacidad, ya sea motora, intelectual, auditiva o visual, ofreciéndoles alternativas de solución a sus necesidades.

En este sentido, explicó que se trabaja en promover la eliminación de barreras físicas, culturales y sociales que viven las personas con discapacidad temporal o permanente a través de la educación, recreación, y capacitación.

Asimismo, recordó que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes (SOPMA), el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDUM), se ocupan en la conformación del proyecto en la zona centro que eliminará los problemas de accesibilidad para quienes se trasladan con silla de ruedas, muletas o algún aparato ortopédico.

Liz Martínez, Presidenta del Sistema DIF Municipal, dio a conocer que se difunde la autodependencia mediante talleres y acciones de desarrollo de manera integral. Asimismo se incentiva a las personas con discapacidad para que desarrollen su creatividad y habilidades.

"Estas son las acciones de un gobierno sensible que responde a los derechos de las personas con discapacidad, que se encamina a la tarea de equiparar las oportunidades en un marco de absoluta igualdad".

Agregó que la Dirección de Programas Institucionales realizó esta conferencia con el propósito de conocer las soluciones novedosas para que la población respete los derechos de las personas con discapacidad, como son los espacios asignados en la infraestructura urbana y los accesos a la misma.

Por su parte, el Rector de la Máxima Casa de Estudios reconoció los programas que la Alcaldesa Lorena Martínez ha fomentado a favor de este grupo y ratificó su disposición para seguir sumando responsabilidades en esta importante tarea.

"En la Universidad Autónoma de Aguascalientes conformamos una comunidad que se distingue por su amplio perfil humanista y por la búsqueda incansable de formar integralmente al individuo. No podemos concebir un Aguascalientes moderno si antes todos los actores sociales no abrimos oportunidades de acceso a la educación, el trabajo y el desarrollo pleno".

El conferencista Juan Medina Salgado, Director de la Estación Incluye A.C., celebró que el Gobierno Municipal de Aguascalientes organice este tipo de encuentros porque es a través de los mismos que se fortalecen las políticas públicas enfocadas hacia los sectores sociales. También presentó los diferentes modelos para trabajar a favor de las personas con discapacidad y expuso los elementos para combatir la discriminación y fomentar la igualdad social.

Cabe hacer mención que el ponente cuenta con una extensa trayectoria relacionada con la cultura de la discapacidad, entre sus cargos destaca como funcionario público del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Morelia, además ha visitado 28 Estados de la República y alrededor de 15 países para exponer sus conocimientos en el tema.

<http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/notas/n2195185.htm>

Cachemira reconoce miles de tumbas sin nombre en lucha contra la insurgencia

Por Agencia EFE –



Nueva Delhi, 22 ago (EFE).- Las autoridades de la Cachemira india (norte) han reconocido oficialmente por primera vez la existencia de miles de tumbas sin nombre en esa región, cuya soberanía se disputan la India y Pakistán, informó hoy a Efe una fuente oficial.

La conclusión de una investigación de la Comisión de Derechos Humanos regional de Cachemira (SHRC), referida solo a tres distritos indios, es que hay 2.156 cadáveres sin identificar enterrados en 38 fosas desde el comienzo de la insurgencia en la zona, en 1990.

La investigación comenzó "por iniciativa propia" en 2008 a cargo de un equipo formado por once personas, y la Comisión está en estos momentos valorando las conclusiones del informe, dijo a Efe por teléfono el secretario del organismo, Tariq Ahmad Banday.

"La Comisión de Derechos Humanos se reunirá estos días y debe decidir qué ordenes o recomendaciones hace en vista de las conclusiones del informe", agregó Banday.

De acuerdo con el diario indio "The Sunday Express", con acceso directo al informe, los cadáveres eran entregados a los lugareños cachemires para ser enterrados por la Policía con heridas de bala y presentados como "militantes sin identificar".

En testimonios recogidos por los investigadores en los 38 lugares que visitaron, sin embargo, los aldeanos denunciaron que 574 de las 2.730 personas a priori sin identificar resultaron ser familiares desaparecidos.

El informe pide, según los medios, una investigación en todo el estado y una exhumación de los cadáveres para realizar análisis de ADN y comparar las muestras con las de los familiares cachemires que hacen campaña para localizar a sus desaparecidos.

"El resultado de esta investigación es muy importante y además nos da la razón. Lo que queremos es una investigación para toda Cachemira, porque mantenemos que hay entre 8.000 y 10.000 desaparecidos", dijo a Efe el activista Parvez Imroz.

Su grupo, la Asociación de Padres de Personas Desaparecidas (APDP), fue quien primero denunció en 2008 la existencia de las tumbas sin nombre en este conflictivo territorio cercano al Himalaya, donde ha remitido la actividad insurgente.

"La gran mayoría de los desaparecidos son en realidad civiles. Lo que Cachemira necesita es la implicación de organizaciones y Gobiernos internacionales en las investigaciones", apostilló Imroz.

Varias organizaciones de derechos humanos han denunciado en el pasado la existencia de asesinatos extrajudiciales y supuestos excesos de las fuerzas de seguridad indias en la región india, amparadas en una Ley de Poderes Especiales para las Fuerzas Armadas.

Cachemira, una región de mayoría musulmana en disputa desde la independencia y partición de la India y Pakistán en 1947, es una región con abundante presencia militar en ambos lados de la frontera y varias formaciones independentistas en el lado indio.

Además, también operan grupos insurgentes que mantienen posiciones desde integristas a independentistas y son, según las fuerzas armadas indias, los verdaderos responsables de las desapariciones, asesinatos y secuestros de inocentes.

Escenario de dos guerras y varias escaramuzas indo-paquistaníes, la región fue calificada por el ex presidente de EEUU Bill Clinton (que medió en la última de ellas, en 1999) como el lugar "más peligroso de la Tierra", porque los tres países implicados en el conflicto -la India, Pakistán y China- disponen de armamento nuclear.

Aunque en los últimos años ha remitido la intensidad del conflicto, son frecuentes los tiroteos en la frontera de hecho indo-paquistaní, y la India denuncia intentos de penetración en su territorio por parte de insurgentes alentados por Pakistán.

Este sábado, las fuerzas de seguridad indias informaron de las muertes de doce supuestos insurgentes del grupo independentista Lashkar-e-Toiba y un oficial del Ejército indio en un tiroteo en la frontera cuando los primeros intentaron cruzar la línea divisoria.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jbEIF0WwOhg33khf5rPQCDGp2K8Q?docId=1591897>

El PNV pide que Garitano explique en las Juntas sus afirmaciones sobre ETA

- Le acusan de no reconocer que los derechos humanos son 'universales'
- Critican que sus acciones generan 'importantes dudas' sobre su 'apuesta real'
- Andoni Ortuzar acusa a Garitano de hacer un análisis 'tactista' de las víctimas
- Critica a la izquierda abertzale por esconderse detrás de Bildu

Europa Press | San Sebastián

El grupo del PNV en las Juntas de Gipuzkoa ha solicitado **la comparecencia, urgente, del diputado general guipuzcoano, Martín Garitano**, en esta Cámara para que dé cuenta del contenido de la conferencia que ofreció este pasado viernes en la Universitat d'Estiu (UCE) de Prada de Conflent donde calificó de "más que un error" los atentados de ETA en Catalunya, afirmaciones que "no contribuyen al proceso de paz y a la convivencia".

En un comunicado, el grupo del PNV en el Parlamento guipuzcoano ha explicado que **ha registrado una interpelación para que Garitano explique, de manera urgente, el contenido completo de la citada ponencia**.

Según ha explicado, con esta iniciativa persigue que el diputado general de Gipuzkoa "**aclare qué quiso decir cuando aseguró que los atentados de ETA en Catalunya fueron más que un error**", ya que "la polémica suscitada exige una explicación clara y nítida".

A juicio de los 'jeltzales', "las manifestaciones, actitudes y gestos que está llevando a cabo Garitano en relación con el proceso de paz generan **importantes dudas acerca de la apuesta real que hace en la defensa del cumplimiento de todos los derechos humanos** y del respeto y cariño que merecen todas las víctimas".

En este sentido, el grupo del PNV en las Juntas de Gipuzkoa ha mostrado su "máxima preocupación", ya que entiende que "el diputado general, a día de hoy **todavía no reconoce abiertamente que los derechos humanos son universales e inalienables**".

Del mismo modo, ha señalado que "no es de recibo que Garitano denuncie la violación de ciertos derechos al mismo tiempo que **genera dolor e indignación en muchos guipuzcoanos con declaraciones como las realizadas en Catalunya**". Según el PNV, "los años de existencia y la trayectoria de ETA no sólo han sido un error, sino que también han generado muchísimo daño y sufrimiento en la sociedad vasca, que ahora mira al futuro con esperanza, sin olvidar lo sufrido".

Para el PNV la "actitud" del diputado general guipuzcoano "hace un flaco favor a la convivencia", ya que supone "poner **piedras en el camino hacia la paz definitiva en el que es necesario un reconocimiento del dolor generado por las acciones violentas de ETA**". En este sentido, ha recordado a Garitano que "la sociedad guipuzcoana, ahora más que nunca, está realizando una apuesta decidida por la paz y por la acción política".

Por otra parte, el PNV en las Juntas de Gipuzkoa ha trasladado su preocupación ante **la ausencia del diputado general en los diferentes actos y homenajes celebrados a lo largo de este verano** en reconocimiento a las víctimas de ETA.

Según el grupo juntero 'jeltzale' "la calificación y valoración que Garitano realiza de los atentados de ETA a lo largo de todos sus años de existencia, además de parecernos grave, **demuestra que no tiene nada que ver con el sentir de la sociedad vasca**, que ha mostrado en multitud de ocasiones su rechazo al uso de la violencia".

Finalmente, ha anunciado que solicitará a la nueva directora de Derechos Humanos de la Diputación que presente, de manera urgente, **su plan de actuación en relación con la defensa, el fomento y la promoción de los derechos humanos**, ya que "si se confirma la interpretación que algunos han realizado de las palabras de Garitano supondría un paso atrás muy importante en el trabajo realizado hasta ahora por los diferentes agentes, asociaciones e instituciones de Gipuzkoa en este campo".

Ortuzar

En la misma línea que los 'jeltzales' de Gipuzkoa se ha manifestado el presidente del Bizkai Buru Batzar del PNV, Andoni Ortuzar, quien ha afirmado que las manifestaciones del diputado general de Gipuzkoa son "profundamente desafortunadas", ya que **establece "diferencias entre víctimas en función de su procedencia territorial"**.

En declaraciones a Onda Cero, Ortuzar ha lamentado que "lo grave" es que sus manifestaciones suponen **un "análisis sobre las muertes de ETA absolutamente tactista"**.

Ortuzar ha indicado que **Garitano entendía que "tácticamente eran un error" los atentados de ETA en Cataluña** porque era "muy importante el voto y los apoyos que se recibía en Cataluña para la izquierda abertzale".

Por otra parte, ha manifestado que este verano **la izquierda abertzale se está "escondiendo detrás de Bildu para no hablar claro**, para no ser valiente". "A la izquierda abertzale le falta todavía madurez, valentía para decir lo que piensa, para expresarle a ETA lo profundo y equivocado que ha sido su transitar por la vida del País Vasco y del Estado español y para pedirle, de una vez, que deje de existir, que cierre la persiana", ha añadido.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/08/22/paisvasco/1314021016.html>

Empresas ante los derechos humanos

A. Cenzano - Zaragoza - 22/08/2011

La fundación zaragozana Ecología y Desarrollo está realizando un estudio sobre el comportamiento de las empresas europeas y, especialmente, las españolas en países conflictivos. Los resultados de esta investigación revelan que todavía existe un 30% de empresas españolas y europeas que, a pesar de mantener actividad en países de alto riesgo, no tienen un compromiso formal de respeto de los derechos humanos. De las 39 compañías españolas analizadas, hay 12 que no han firmado el Pacto Mundial.

El estudio subraya que la proporción de empresas con políticas avanzadas en relación con los derechos humanos es todavía muy minoritaria: tan sólo el 5,1% llegan al nivel de calidad avanzada en España, frente al 16,7% en Europa.

Los países de riesgo en los que operan mayoritariamente las empresas españolas son Colombia, China, Argelia, Rusia y Angola. Aurelio García, director del estudio, subraya que "las empresas han pasado a ser un actor en materia de derechos humanos y deben ser conscientes de su responsabilidad, asumiendo los tratados y las directrices internacionales".

El estudio concluye que "las empresas deben reconocer que su comportamiento relativo a la vulneración de los derechos humanos entraña un grave riesgo reputacional y legal, que puede impactar negativamente en su cuenta de resultados".

http://www.cincodias.com/articulo/sentidos/empresas-derechos-humanos/20110822cdscdicst_4/

Recomendación de Derechos Humanos al IEEPO, por empleada

- Enviado por iflores el 22 Ago 2011



Luego de mantener una protesta con tendaderos con ropa íntima en el Zócalo capitalino, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) emitió la recomendación 20/2011 al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), mediante la cual insta al titular de la dependencia, Bernardo Vásquez Colmenares a reincorporar a su centro de trabajo a Miriam Velasco.

Así lo afirmó la trabajadora del IEEPO, quien ha mantenido un módulo de denuncia frente al Palacio de Gobierno, quien agregó que en el documento también se conmina al funcionario a no incurrir en violencia física y psicológica.

Indicó que la recomendación fue dirigida al director del IEEPO, al coordinador de Planeación, Daniel Pérez Montes, al director de Proyectos Educativos, Timoteo Agustín Chávez y a la jefa de departamento, Francely Pascual León.

Agregó que el día martes se presentó a laborar, por haber concluido sus vacaciones, en compañía de una visitadora designada por la DDHPO y una representante del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), quienes pudieron constatar que un grupo de trabajadores le impidieron reincorporarse a su trabajo.

Dijo que con esta recomendación solicitará una audiencia con el gobernador del estado, Gabino Cué, antes del 29 de septiembre, fecha que ya programada para tener un encuentro, o de lo contrario por cada día que pase sin ser atendidas instalaran un tendadero con prendas íntimas femeninas.

Por otra parte, la analista de la dirección de Proyectos Educativos, Claudia Ángeles Castellanos, denunció que junto con sus compañeros de trabajo Pablo Pérez Cruz, Miriam Belem Velasco fueron notificados, el pasado



viernes por funcionarios del departamento jurídico del IEEPO, que fueron puestos a disposición del departamento de recursos humanos.

Señaló que a partir del día en que Miriam pretendía reincorporarse a trabajar, sus compañeros tomaron las instalaciones para exigir una solución al problema, por lo cual se presentó el personal del departamento jurídico para que declarara cada uno de los empleados inconformes y en base a esas declaraciones optaron por ponerlos a disposición del departamento de recursos humanos.

Sin embargo, dijo, se trata de represalias en su contra porque apoyan a sus compañeras, no obstante continuarán acompañándolas en su lucha.

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/60383-recomendacion-derechos-humanos-al-ieepo-empleada>



47 periodo de sesiones del Comité de la CEDAW, octubre de 2010

Recomendación sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos

Las mujeres de edad no constituyen un grupo homogéneo. Representan una gran diversidad de experiencias, conocimientos, habilidades y aptitudes, pero su situación económica y social depende de una serie de factores.

- 2011-08-22



Foto: Nelly Salas

Según estimaciones de las Naciones Unidas, en 2050 el número de personas de edad ascenderá a más de 2,000 millones, o sea el 22% de la población mundial. La feminización del envejecimiento revela que la mujer tiende a ser más longeva que el hombre y que el número de mujeres de edad que viven solas supera al de hombres en la misma situación.

Este inaudito envejecimiento demográfico, hará del siglo XXI el siglo del envejecimiento, lo que tiene profundas repercusiones en los derechos humanos y confieren un mayor sentido de urgencia a la necesidad de abordar la discriminación de que son objeto las mujeres de edad de una forma más completa y sistemática a través de la Convención.

Las mujeres de edad no constituyen un grupo homogéneo. Representan una gran diversidad de experiencias, conocimientos, habilidades y aptitudes, pero su situación económica y social depende de una serie de factores demográficos, políticos, ambientales, culturales, sociales, individuales y familiares. La contribución de las mujeres de edad a la vida pública y privada como dirigentes de sus comunidades, empresarias, cuidadoras, asesoras y mediadoras, entre otras funciones, no tiene precio.

En la presente recomendación se estudia la relación entre los artículos de la Convención y el envejecimiento. Se señalan las múltiples formas de discriminación a que se enfrentan las mujeres a medida que van envejeciendo, se explica el contenido de las obligaciones que deben asumir los Estados partes con respecto al envejecimiento con dignidad y los derechos de las mujeres de edad, y se formulan recomendaciones de política para incorporar las respuestas a las preocupaciones de las mujeres de edad en estrategias nacionales,

iniciativas de desarrollo y medidas positivas, de manera que estas mujeres puedan participar plenamente en la sociedad, sin discriminación y en pie de igualdad con los hombres. También se proporciona orientación a los Estados partes acerca de la inclusión de la situación de las mujeres de edad en sus informes sobre la aplicación de la Convención.

MOTIVOS CONCRETOS DE PREOCUPACIÓN

El efecto de las desigualdades de género a lo largo de la vida se agrava con la vejez y con frecuencia se basa en normas culturales y sociales hondamente arraigadas. La discriminación que sufren las mujeres de edad con frecuencia es de carácter multidimensional, al sumarse la discriminación por motivo de edad a la discriminación por razón de género, origen étnico, discapacidad, grado de pobreza, orientación sexual e identidad de género, condición de migrante, estado civil y familiar, alfabetismo y otras circunstancias.

El pleno desarrollo y adelanto de la mujer solo se puede lograr mediante un planteamiento basado en el ciclo vital que reconozca y tenga en cuenta las distintas etapas de su vida —niñez, adolescencia, edad adulta y vejez— y el efecto de cada una en el disfrute de los derechos humanos por las mujeres de edad. Los derechos consagrados en la Convención son aplicables a todas las etapas de la vida de una mujer.

RECOMENDACIONES

Los Estados parte deben:

Reconocer que las mujeres de edad son un recurso importante para la sociedad.

Procurar su participación plena y efectiva en la vida política, social, económica, cultural y civil, así como en cualquier otro ámbito de la sociedad.

Velar por que todas las normas jurídicas, políticas e intervenciones destinadas al pleno desarrollo y adelanto de la mujer no las discriminen.

Derogar o enmendar leyes, reglamentos y costumbres que discriminan a las mujeres de edad y velar porque la legislación prohíba la discriminación por motivos de edad y sexo.

Recopilar, analizar y difundir datos desglosados por edad y sexo. Informar a las mujeres de edad sobre sus derechos y maneras de acceder a servicios jurídicos.

Permitirles exigir reparación y justicia en caso de violación a sus derechos.

Eliminar estereotipos negativos y modificar patrones de conducta, sociales y culturales, perjudiciales y dañinos para las mujeres de edad.

Formular leyes que reconozcan y prohíban la violencia, incluida la doméstica, sexual e institucional, contra estas mujeres. Investigar, enjuiciar y castigar los actos de violencia en su contra.

Facilitar la documentación necesaria para inscribirse para votar y presentarse como candidatas a las elecciones.

Garantizar el acceso a la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como al material informativo necesario para su bienestar.

Facilitar su participación en el trabajo remunerado sin discriminación, vigilando que no se las obligue a jubilarse anticipadamente o a aceptar soluciones similares.

Asegurar que la edad de jubilación no discrimine a las mujeres y velar porque las políticas en materia de pensiones no sean de ningún modo discriminatorias.

Velar por que las mujeres de edad, incluidas las que se ocupan del cuidado de niños, padres o parientes ancianos, tengan acceso a prestaciones sociales y económicas adecuadas.

Ofrecer pensiones no contributivas adecuadas a todas las mujeres que carecen de otra pensión o no tienen una seguridad de ingresos suficiente.

Adoptar una política integral de atención de la salud orientada a proteger sus necesidades de salud, incluyendo la eliminación de cuotas de usuario, la capacitación de trabajadores del sector de la salud en enfermedades geriátricas, el suministro de medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas y no transmisibles, la atención médica y social a largo plazo, incluida la atención que permite llevar una vida independiente, y cuidados paliativos.

Garantizar que la atención médica prestada a las mujeres de edad, incluidas las afectadas por discapacidad, se base en el consentimiento libre e informado de la persona interesada.

Adoptar programas especiales adaptados a sus necesidades físicas, mentales, emocionales y de salud, centrados especialmente en mujeres pertenecientes a minorías, con discapacidad, encargadas del cuidado de sus nietos o de otros niños debido a la migración de los padres, y de parientes con VIH/SIDA o que se ven afectados por él.

Eliminar las barreras en el acceso a créditos y préstamos agrícolas, y asegurar que las mujeres de edad agricultoras y pequeñas propietarias de tierras tengan acceso a la tecnología adecuada.

Ofrecer servicios especiales de apoyo y microcréditos sin garantía y alentar la participación de las mujeres de edad en la microempresa.

Crear instalaciones recreativas para las mujeres de edad y prestar servicios de extensión a las que están confinadas a su hogar. Facilitar transporte asequible y apropiado para permitirles, particularmente en zonas rurales, participar en la vida económica y social, especialmente en actividades de la comunidad.

Adoptar las medidas necesarias para que tengan acceso a una vivienda adecuada que se ajuste a sus necesidades específicas, eliminando los obstáculos que merman su movilidad y las conducen al confinamiento forzoso.

Prestar los servicios sociales que les permitan permanecer en su hogar y vivir independientemente mientras sea posible.

Abolir leyes y prácticas que afectan negativamente su derecho a la vivienda, la tierra y la propiedad y protegerlas contra los desalojos forzosos y la falta de hogar. Velar por que estén incluidas en la planificación del desarrollo rural y urbano y asegurarles los servicios de abastecimiento de agua, electricidad y otros servicios a un costo asequible, contemplando el uso de tecnologías accesibles y que no requieran un esfuerzo físico indebido.

Aprobar leyes y políticas que consideren el género y la edad, para asegurar la protección de mujeres de edad refugiadas, apátridas, desplazadas internas o trabajadoras migrantes.

Derogar todas las leyes que discriminan a las mujeres de edad en el matrimonio y en caso de disolución de éste, en particular en lo que respecta a los bienes y la herencia.

Derogar todas las leyes que discriminan a las mujeres de edad viudas con respecto a los bienes y la herencia, y protegerlas contra el despojo de sus tierras.

Aprobar leyes de sucesión intestada que respeten las obligaciones en virtud de la Convención.

Poner fin a las prácticas que obligan a las mujeres de edad a casarse contra su voluntad, y velar por que no se les exija contraer matrimonio con un hermano del marido fallecido o con cualquier otra persona para acceder a la sucesión.

Desalentar y prohibir las uniones poligámicas, y garantizar que, en caso de fallecimiento de un esposo polígamo, su patrimonio se distribuya en partes iguales entre sus esposas e hijos

<http://impreso.milenio.com/node/9013193>

El viacrucis de migrantes sigue a un año de masacre en Tamaulipas

De los 72 migrantes del rancho de San Fernando, 24 eran hondureños, 14 salvadoreños, 13 guatemaltecos, cuatro ecuatorianos, tres brasileños y uno de la India.

Escrito por Ciudad de México, 22 ago (dpa)
Lunes, 22 agosto 2011 09:01



Con un balazo en el cuello y muerto de miedo, después de caminar 15 kilómetros en la noche, un ecuatoriano llegó a un retén militar en el norte de México y pudo contar lo ocurrido: 72 **migrantes** habían sido asesinados en un rancho.

La matanza, descubierta el 24 de agosto de 2010 en el estado de Tamaulipas, visibilizó como nunca antes la tragedia de los **migrantes** que cruzan por México para llegar a Estados Unidos, un tema que venía siendo denunciado sin gran repercusión por organismos civiles.

"Fue un parteaguas", dijo a dpa el sacerdote católico Alejandro Solalinde, una de las principales voces en la defensa de los derechos humanos de los **migrantes**.

"Se tuvo que pagar un precio altísimo para que se viera lo que pasaba". Con los datos que dio Luis Freddy, el sobreviviente ecuatoriano de 18 años, infantes de marina apostados en el municipio de San Fernando pudieron localizar el sitio de la matanza, ocurrida entre el 22 y el 23 de agosto, a unos 150 kilómetros de la frontera.

"Caminé con dolor, pidiendo auxilio, y nadie me quiso ayudar. Se hizo de día. Vi a los marinos que estaban dormidos y a ellos les pedí ayuda", contaría el joven en un testimonio difundido por la televisión de Ecuador.

Los cadáveres de 58 hombres y 14 mujeres, con impactos de bala, las manos atadas y los ojos vendados, quedaron tendidos en el suelo junto a la pared en una construcción abandonada.

Gracias al testimonio del ecuatoriano y de un sobreviviente hondureño, cuya identidad no se reveló, se supo que iban en dos camiones hacia la frontera cuando fueron interceptados por el grupo de Los Zetas, ex brazo armado del cártel del Golfo.

"Nos bajaron del camión con violencia para pedirnos dinero, pero nadie traía. Después nos ofrecieron trabajar para ellos.

Dijeron que eran Zetas, que nos pagarían 1.000 dólares por quincena, pero no aceptamos y nos dispararon", dijo el ecuatoriano en su declaración ministerial. Según un informe especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un organismo público, entre abril y septiembre del año pasado fueron secuestrados al menos 11.333 **migrantes**, en base a datos de víctimas y testigos.

"Este trágico episodio refleja la confluencia de dos fenómenos que afectan el desarrollo de América Latina y su sistema democrático: la acción del crimen organizado y la desprotección que viven tantos compatriotas latinos que emigran en busca de un futuro mejor", expresó hace un año, al condenar la matanza, el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza.

Pero las muertes también dieron frutos, al generar una mayor atención al problema desde la sociedad y los gobiernos de la región. Según el investigador Jorge A. Schiavon, especialista en política exterior y temas migratorios del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la matanza sirvió "como un catalizador para concientizar a los diferentes actores políticos y sociales de la enorme tragedia y vulnerabilidad de la migración en tránsito".

"Eso generó las presiones para empujar finalmente la nueva ley de migración que estaba ultracongelada y fue aprobada por el Congreso, con muchas limitaciones pero incluyendo de manera sustantiva la parte de defensa y protección de los derechos humanos de **migrantes**", dijo Schiavon a dpa.

Hasta ahora han sido detenidos ocho supuestos miembros de los Zetas por las muertes. La fiscalía ofrece recompensas por otros tres, entre ellos Román Rincones, "El Coyote", supuesto jefe de Los Zetas en San Fernando. En abril pasado, en esa misma región, aparecieron 47 fosas con 193 cuerpos.

En su mayoría eran pasajeros de autobús, ultimados a golpes, en otro supuesto intento de extorsión o reclutamiento. De los 72 **migrantes** del rancho de San Fernando, 24 eran hondureños, 14 salvadoreños, 13 guatemaltecos, cuatro ecuatorianos, tres brasileños y uno de la India. Trece fueron enviados a una fosa común, a la espera de que alguien aporte datos para identificarlos.

<http://www.laprensagrafica.com/departamento-15/noticias/212902-el-viacrucis-de-migrantes-sigue-a-un-ano-de-masacre-en-tamaulipas.html>

Debe garantizar respeto irrestricto a derechos humanos

Organización Editorial Mexicana
22 de agosto de 2011

Carlos Lara / El Sol de México

Ciudad de México.- La Red Global por la Paz en México aseguró que la Ley de Seguridad Nacional, que se discute actualmente en el Congreso, debe garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos y solicitaron a los diputados que la misma sea consensuada con la sociedad civil.

En un comunicado la organización de la sociedad civil resaltó que es necesario "marcar un alto en camino de esta guerra atroz y por una rectificación en la estrategia de militarización actual con miras a sentar las condiciones de un México verdaderamente en paz, con justicia y dignidad".

Asimismo, manifestaron su beneplácito por la asistencia de Javier Sicilia a una reunión del grupo Ciudadanos por la Paz en México, miembro de la Red Global por la Paz en México, con el fin de intercambiar impresiones y evaluar nuevas acciones desde el extranjero en apoyo del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Cabe destacar que esta Red está conformada por grupos de ciudadanos mexicanos y amigos de México en más de 25 ciudades de América, Asia y Europa.

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n2196150.htm>

Lara denuncia violación de DD.HH.; el Ministerio de Justicia lo rechaza



Redacciones Política y Guayaquil

00:03 'El gobierno del presidente Rafael Correa ha sido y es respetuoso de los derechos humanos'. Esta es la reacción oficial del Ministerio de Justicia frente al documental que el jueves pasado presentó el asambleísta Galo Lara (PSP), acusando al Presidente de dirigir un gobierno que viola los derechos humanos en el Ecuador.

En letras blancas se proyectó, sobre la pared del salón Eloy Alfaro, en el Centro de Convenciones de Guayaquil, el título del documental 'Violaciones de los derechos humanos en el Ecuador'.

Este video es "el primero de una serie que busca crear conciencia a las violaciones de los derechos humanos que ocurren en el Ecuador", dijo una voz masculina que envolvió el rodaje.

El rodaje avanzaba y Lara iba sustentando su tesis. Entre los acontecimientos citó el caso Dayuma (noviembre del 2007). "Correa enfrenta a militares con el pueblo", apareció escrito al pie de las imágenes. En el filme se escuchan gritos de niños y de mujeres tras la salida de unos uniformados de una vivienda. Luego hace una secuencia de declaraciones que reclamaban reparación de vías y menos contaminación.

Otros casos que Lara identifica como violatorios de los derechos humanos tienen que ver con su política de comunicación. Es decir, la incautación de los canales que pertenecían a los Isaías, la demanda de Correa contra los autores del libro 'El Gran Hermano', la incautación de discos duros de la revista Vanguardia. También el "abuso" de las cadenas estatales, el Decreto que obligó a los canales a enlazarse a la señal de Ecuador TV el 30 de septiembre. También está la detención del coronel César Carrión, ex director del Hospital de la Policía, y la demanda del presidente Correa contra diario El Universo.

Además de la locución que hila el documental, también se escuchan las voces de algunos involucrados en estos casos. César Ricaurte, director de Fundamedios, habla sobre la situación de la prensa; Fausto Ortiz, ex



ministro de Economía, se refiere a la incautación de los canales de los Isaías; Gonzalo Marroquín, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, cuestiona el proyecto de Ley de Comunicación.

El filme duró 20 minutos y Lara aprovechó la cobertura para anunciar que esta semana realizará una demanda por la violación de los derechos humanos en el país. El asambleísta dijo que buscará a las instancias internacionales. Sin embargo, el Ministerio de Justicia dijo que las denuncias de Lara carecen de sustento “por la falta de veracidad y distorsión de los hechos”.

Así, dijo que en el caso Dayuma, la queja de la ciudadanía empezó como un pedido para ser atendidos con servicios básicos, pero se transformó en actos que atentan contra las leyes como bloqueo de carreteras y amenazas a instalaciones públicas. Además, el Gobierno ha aclarado que el Ejército actuó después de que sus soldados fueran atacados.

Sobre la incautación de bienes a los ex accionistas de Filanbanco, dijo que este responde a un proceso judicial. Lo mismo sucede en los procesos penales por el 30-S y el caso El Universo, “donde la Función Judicial tomará sus decisiones de forma independiente”.

http://www.elcomercio.com/politica/Lara-violacion-DDHH-Ministerio-Justicia-Galo_Lara-Ministerio_de_Justicia_0_539946103.html



MUD se solidariza con semanario acusado de vulnerar los derechos de la mujer

Caracas, 22 Ago. AVN .- La Mesa de la Unidad Democrática (MUD), organización política de la derecha, se solidarizó con las agresiones realizadas contra la mujer por el semanario 6to Poder, luego que en su más reciente publicación, se utilizan términos como “cabareteras” para referirse a seis mujeres que presiden instancias en los poderes públicos.

La coordinadora de Derechos Humanos, Delsa Solórzano, dijo que “en nombre de la coalición democrática” se solidarizaban con el referido semanario por considerar que abrir una investigación a las personas de este medio de comunicación, que han sido denunciados por vulneración de derechos humanos a la mujer venezolana, violencia simbólica hacia el género y la familia y descalificación directa a las instituciones y poderes del Estado legítimamente constituidos, representa “un nuevo ataque a la libertad de expresión”.

Solórzano defendió al semanario y a sus directores, al considerar que el vilipendio no es un delito.

Este domingo centenares de mujeres exigieron al Ministerio Público una investigación exhaustiva y cierre definitivo del semanario internacional 6to Poder.

La solicitud fue recogida en un documento entregado a la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, luego de una marcha realizada desde la plaza Morelos hasta la Fiscalía General de la República.

La publicación hace referencia, con lenguaje irrespetuoso, a las funciones públicas que desempeñan Blanca Eekhout, segunda vicepresidenta de la Asamblea Nacional (AN); la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Luisa Estella Morales; la Defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez; la Contralora General suplente, Adelina González; la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, y la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Tibisay Lucena.

En el texto consignado se expresa lo siguiente:

"Exhortamos a la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, a la aplicación de todo el peso de la ley, de las sanciones a que hubiera lugar, y exigimos el cierre inmediato del semanario 6to Poder por la violación flagrante de los derechos de la mujer. Exigimos se apliquen las sanciones por el irrespeto a las familias venezolanos y exigimos que nuestros medios de comunicación respeten la dignidad de la mujer y de la familia”.

<http://www.avn.info.ve/node/73563>

Se agudiza la violacion a los Derechos Humanos

Por el Comité Ejecutivo Nacional

Rebanadas de Realidad - FUNTRAENERGETICA, Bogotá, 19/08/11.- En el día de ayer (18 de agosto), sobre las 11.30 de la mañana, sicarios en moto perpetraron un nuevo atentado contra el movimiento sindical, en esta vez contra el líder sindical de Sintralimenticia y Sinaltrainal DUBAN A. VELEZ MEJIA, candidato al Concejo Municipal de Medellín, por el Polo Democrático alternativo. El dirigente sindical salió ileso gracias a la reacción inmediata de la seguridad, pero desafortunadamente sufrió heridas de consideración su escolta Diego Fernando Ríos.

Este cobarde atentado se suma a la acción criminal contra el compañero OVER DORADO CARDONA, Secretario Nacional de Asuntos laborales y jurídicos de FECODE, destacado dirigente del POLO en Antioquia, en el cual salió gravemente herido el escolta de la Policía Nacional, José Martínez Cano y al asesinato por sicarios el 26 de julio de 2011, en la vereda El Campo del municipio de Segovia - Antioquia, de nuestro compañero RAFAEL TOBON ZEA, líder minero en la región, fundador del Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera y Energética "SINTRAMIENERGETICA" Seccional Segovia.

Llama seriamente la atención que la 100 conferencia de la O.I.T. haya excluido al estado colombiano de los 25 países mas violadores de los Derechos Humanos, por que supuestamente había mejorado la situación de DDHH para los sindicalistas Colombianos, sin embargo, en lo que ha corrido del año han sido asesinados 20 dirigentes sindicales. ¿Cuántos más deben ser asesinados para que incluyan a Colombia en esa lista?, ¿Cómo es posible que el señor Julio Roberto Gómez, Presidente de la CGT, Vicepresidente de la CSI y miembro del Concejo Administrativo de la OIT, comparta con el gobierno de Santos esas falacias?

Llamamos al movimiento sindical y popular, nacional e internacional, a las organizaciones de Derechos Humanos y a la opinión publica en general, a condenar esta agresión contra el movimiento sindical y popular y exigir al gobierno colombiano garantías para el ejercicio de la actividad sindical y política, ya que no es posible que se siga planteando que Colombia es la democracia más antigua del hemisferio occidental y no sea posible ejercer la defensa de los derechos de los trabajadores del campo y la ciudad, como igualmente ha sucedido con los trabajadores que se han organizado recientemente en Puerto Gaitán, en el Cesar y otras regiones del país, y se sienta temor a perder la vida, ser amenazado o desplazado por la acción de los grupos de extrema derecha al servicio del estado capitalista Colombiano y que actúen en la mas perversa impunidad, que favorece el despojo del gran capital nacional y transnacional a las riquezas naturales y el patrimonio publico nacional, en la etapa acelerada de acumulación imperialista.

COMITÉ EJECUTIVO - FUNTRAENERGETICA

FEDERACION SINDICAL MUNDIAL -F.S.M. - EQUIPO COLOMBIA

<http://www.rebanadasderealidad.com.ar/funtraenergetica-11-10.htm>

Sin acciones a favor de la igualdad vamos en contra de los derechos

Con la modificación del artículo 1° constitucional, que cambió la concepción que existe de respeto y protección a los derechos humanos, es necesario mirar los derechos femeninos tutelados en instrumentos internacionales, afirma Ma. Macarita Elizondo Gasperín.

- 2011-08-22



Ma. Macarita Elizondo Gasperín. Foto: Especial

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Artículo 1° Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a principios de julio de 2011 analizó la instrucción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (CoIDH) en el caso Rosendo Radilla Pacheco en contra de los Estados Unidos Mexicanos (Vid. expediente Varios 489/2010).

Es de resaltar que la CoIDH obliga a todos los jueces a velar porque los efectos de las disposiciones de la Convención Americana, no se vean mermados por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y fin, y en este sentido, a que el Poder Judicial ejerza un “CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO” entre las normas internas, y la misma Convención (párrafo 339 de la sentencia).

El Considerando octavo de la propuesta discutida se identificó, de manera muy interesante y trascendental, con el rubro: “CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO”. Los ministros de la Suprema Corte advirtieron la importancia de dicho apartado y la pertinencia de analizar el contenido del párrafo 339 de la sentencia Radilla, a partir de la cual se identifican varias obligaciones esenciales a cargo de los tribunales nacionales de nuestro Estado Mexicano, recordando además, que parte importante de la discusión y que sirvió como sustento a la determinación tomada por el Pleno, fue el artículo 1° constitucional últimamente reformado (Vid. Diario Oficial de la Federación del viernes 10 de junio de 2011).

Los Ministros votaron a favor de que: 1. El control de convencionalidad no implica necesariamente desaplicar la norma nacional, sino interpretarla conforme, 2. Es obligatorio realizar un control de convencionalidad a cargo de todos los jueces del país y de las autoridades del Estado Mexicano (incluyendo las administrativas), y 3. Este control es acorde a nuestra Constitución (a los artículos 1° y 133) que vendrá a fortalecer el Estado de Derecho.

A partir de la reciente modificación del artículo 1° constitucional, cambió la concepción que existe de respeto y protección a los derechos humanos en nuestro país,

En este sentido, se vislumbra un nuevo modelo constitucional para todas las autoridades del Estado Mexicano.

Estoy convencida que la reforma al artículo 1° constitucional hace aún más claro el deber de control de convencionalidad ex officio, y que en ese escenario constitucional, no sólo las autoridades judiciales, sino todos aquellos órganos que tengan funciones materialmente jurisdiccionales, tienen ese deber.

Desde mi concepto, con este gran paso dado por la SCJN, todas las autoridades judiciales e incluso, administrativas, se encuentran llamadas a buscar la manera en que su actuar sea acorde con el respeto a los derechos humanos, no sólo de los que -como en el caso Radilla- trascienden a los medios de comunicación, sino también de aquellos, los más, que no suelen tener los reflectores, pero no por eso su importancia es menor.

En un país como el nuestro, donde más de la mitad de la población somos mujeres, se debe mirar con mayor amplitud y a detalle, ahora con mayor razón, los derechos que se encuentran tutelados en los tratados y convenciones internacionales. Así tenemos, vigente desde 1981, la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mejor conocido como CEDAW, por sus siglas en inglés (Adopción: Nueva York, EUA, 18 de diciembre de 1979; ratificación por México: 23 de marzo de 1981; decreto promulgatorio DOF 12 de mayo de 1981; fe de erratas DOF 18 de junio de 1981).

SON 30 AÑOS DE LUCHAR POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Dicha Convención establece la obligación de los Estados Parte de eliminar todas las formas de discriminación, en diferentes ámbitos. El artículo 7 de la misma mandata tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida pública y política del país, y en particular, garantizar, en igualdad de condiciones con los hombres los derechos a votar y ser electa; participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, ocupar cargos públicos, y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales, participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

En México, a principios de los noventas, es cuando surge el IFE como un organismo autónomo, con la finalidad de proporcionar una respuesta a las diversas exigencias ciudadanas en ese momento, de contar con una institución imparcial, que impregne certeza, transparencia y legalidad a los procesos electorales celebrados en el territorio nacional. Al formar parte del Estado Mexicano, el IFE, desde su creación, asumió los compromisos surgidos de la citada Convención.

Sabemos que para 1997, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, emitió la Recomendación General Número 23, respecto a vida política y pública, entre dichas recomendaciones encontramos que los Estados miembros tienen que: a) lograr un equilibrio entre mujeres y hombres que

ocupen cargos de elección pública; b) asegurar que las mujeres entiendan su derecho al voto, la importancia de este derecho y la forma de ejercerlo, c) asegurar la eliminación de los obstáculos de igualdad, entre ellos, los que derivan del analfabetismo, el idioma, la pobreza o los impedimentos al ejercicio de la libertad de circulación de la mujeres; d) ayudar a las mujeres que tienen estas desventajas a ejercer su derecho a votar y ser elegidas, e) la igualdad de representación de las mujeres en la formulación de la política gubernamental; f) su goce efectivo de la igualdad de derechos de ocupar cargos públicos; g) su contratación de modo abierto con la posibilidad de apelación, entre otras.

A la fecha, en materia electoral hemos alcanzado avances significativos hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, pues en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), actualmente se señala como derecho de los ciudadanos la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular lo cual a la par constituye una obligación para los partidos políticos generar esas condiciones (art. 4, párrafo 1).

La declaración de principios de los partidos políticos debe contener la obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres (artículo 25, inciso d). Los partidos políticos también deben garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular (art. 38, párrafo 1, inciso s), así como promover y garantizar la igualdad de oportunidades y procurar la igualdad de género en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión (art. 218, párrafo 3).

Aunado a lo anterior, el COFIPE regula la existencia de cuotas de género para la conformación de fórmulas de candidatos de los partidos políticos (arts. 219, párrafo 1 y 220), y mandata que para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, los partidos políticos destinen anualmente, el 2% del financiamiento (art. 78, párrafo 1, inciso a, fracción V). Respecto a este tema, el Reglamento de Fiscalización, aprobado por el Consejo General del IFE, el 4 de julio pasado, incluyó nuevos mecanismos cualitativos y cuantitativos para un mejor control, pues no podíamos seguir tolerando el desvío de esos recursos públicos en abanicos, mandiles, fumigaciones, etc.

México, aún no alcanza el nivel de madurez que requerimos en cuanto al respeto y ejercicio de los derechos político-electorales de la mujer, lo que se refleja en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010), en la que se hace referencia a que 3 de cada 10 mujeres pide permiso o avisa para decidir por quién votar, es decir, que todavía existe la sumisión a alguien o a algo, todavía hay obstáculos para el pleno desarrollo de la mujer en la vida pública y política.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEBE PERMEAR AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES

Desde nuestra casa laboral, la “casa de la democracia” es donde cobran relevancia los cambios en la cultura organizacional, con el fin de que se viva la igualdad y la equidad. Espero que el presupuesto, que la Cámara de Diputados está próximo a aprobar para el IFE, aplicable al gasto por cuestiones de género, se comprenda el sentido restrictivo de etiquetarlo a cuestiones de capacitación, que traducido al quehacer de esta institución, implica, en la realidad, una actividad vinculada hacia afuera de la institución, esto es: con y para la ciudadanía y no tiene una connotación laboral amplia, es decir que comprenda el desarrollo de las capacidades de las mujeres trabajadoras del IFE, sea las que integren el servicio profesional electoral o las que formen parte de la gran franja del personal administrativo.

Para el año que corre se aprobaron ocho millos de pesos y seguro será más para el próximo año electoral. ¿Cómo vamos a lograr el progreso de nuestras trabajadoras del IFE si no se cuenta con los recursos destinados

para esos logros? Recordemos que el artículo primero constitucional, recientemente reformado, determina que todas las autoridades, en el ámbito de nuestras competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, se debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

La presencia femenina en el Instituto, desde el corte incorporado en el Diagnóstico sobre Discriminación; Equidad Laboral y Cultura Democrática al interior del IFE, de 2009 a diciembre de 2010, se observa que el Servicio Profesional Electoral tiene una integración mayoritariamente masculina, pues se conforma por un 80 por ciento de hombres y un 20 por ciento de mujeres. Debe destacarse que ésta es una diferencia muy importante con respecto a lo que ocurre en la rama administrativa donde, con corte a diciembre de 2010, 46.8 por ciento del personal del Instituto son mujeres y 53.2 por ciento hombres. Obviamente es de señalar que en su mayoría los cargos directivos no están encabezados por mujeres.

El pasado 10 de junio, el IFE llevó a cabo el Primer Encuentro con Perspectiva de Género, Querétaro 2011, en el que, entre otras cosas, se evidenció que aún quedan pendientes: a) el diseño, planeación y desarrollo de cursos que contribuyan a un ambiente laboral digno; b) establecer convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil con propuesta de realizar actividades de sensibilización y capacitación al interior en la materia, c) realizar un análisis jurídico a fondo de la normativa del IFE que sea congruente con la política y declaración de no discriminación a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática. Estoy convencida que las mujeres deben seguir aspirando ascensos en cargos del IFE y participar en las convocatorias respectivas; así como redoblar esfuerzos para lograr más espacios de mando en la institución. Cabe advertir que deliberadamente hemos acordado que las sedes de estos encuentros sean en aquellos Estados cuyas Vocalías Ejecutivas Locales están capitaneada por una mujer, a la fecha sólo son tres (Querétaro, Zacatecas y Baja California) y estaremos en espera de que antes de 2014 haya nuevas sedes en dónde celebrar con el mismo ímpetu estos eventos que refrenden y rindan frutos los compromisos suscritos en “La Declaración Queretana”, para seguir fomentando y propiciando la igualdad de Género en el IFE.

Como presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral en el IFE, reconozco que han existido logros vinculados con acciones afirmativas; por ejemplo, en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal, se incluyó el derecho de los trabajadores a no ser discriminados y su correlativa obligación de realizar todo aquello que no implique prácticas discriminatorias; se crearon condiciones de trabajo para favorecer la equidad entre el personal, así como mecanismos tendientes a eliminar toda forma de hostigamiento o desigualdad laboral,

Se incluyó la prohibición de que existan criterios discriminatorios que excedan los requerimientos específicos necesarios para desempeñar el puesto, y que vulneren la igualdad de oportunidades o equidad de género para el acceso y ascenso del empleo; además que, entre otras cosas, se incorporó la Licencia de Paternidad como derecho.

Efectivamente, queda mucho por hacer, pero el IFE ha asumido el compromiso de cumplir con lo dispuesto en la CEDAW, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, lo cual es acorde con la nueva filosofía jurídica asumida por la Corte en cuanto al control de convencionalidad, que si bien se encuentra dirigida principalmente a los órganos con atribuciones jurisdiccionales, las autoridades administrativas y los órganos autónomos también tenemos la obligación de velar por los derechos humanos, entre los que se encuentra la protección de los derechos de las mujeres, máxime si consideramos que la discriminación es consecuencia del nacimiento de estereotipos en ámbitos que van desde el familiar y trascienden lo laboral, por lo que debemos actuar en varios niveles, en nuestras propias ideas, creencias, concepciones como personas, al interior de las

familias, las escuelas, los espacios públicos, y desde luego en el quehacer interior de TODAS las instituciones públicas, con sus empleadas.

Los servidores públicos debemos seguir trabajando, acatando la normatividad nacional e internacional con una interpretación conforme, y acelerar el paso en la implementación y seguimiento de acciones afirmativas para que no transcurran otros 30 años que aplasten o brinquen a toda una generación de mujeres en ambientes familiares, educacionales y laborales adversos.

La discriminación por razón de género afecta a millones de mujeres, por lo que un día más sin accionar a favor de la igualdad sustantiva, un día más sin respetar la CEDAW como funcionarios públicos, es un día menos de respeto a la vida y decisiones de esas mujeres en perjuicio de la propia sociedad mexicana y del mundo.

Por eso estoy convencida que la mejor forma de celebrar un aniversario más de la entrada en vigor de la CEDAW es ser proactivos en el servicio público -además de nuestros hogares-, no cejar en nuestros esfuerzos, pues la casa de la democracia debe, en este rubro, ser ejemplo del adjetivo que profesa.

Las estrategias del IFE

En el ejercicio de sus facultades y atribuciones, el Instituto Federal Electoral (IFE) ha enfocado sus esfuerzos a colocar la equidad de género como una prioridad, cito algunos ejemplos.

En las Políticas y Programas Generales de 2012, se determinó que como uno de los objetivos específicos para todas las Unidades Responsables, será el Programa Integral en contra de la Discriminación, y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática.

En lo referente a la Educación Cívica, el pasado 2 de febrero, fue aprobada la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC), siendo el principio de equidad, uno de los que rige todos los programas y proyectos de la ENEC, además de que en dicha estrategia, también se contempla a los diversos grupos de población, como por ejemplo la indígena. Entre los diferentes programas de la Estrategia citada, resaltan el “Fomento de prácticas y políticas en equidad y desarrollo”, y de “Fomento de prácticas y políticas para la participación política democrática y equitativa.” (Vid. www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/SeguimientoDeProgramas/ENEC_2011-2015...)

En el ámbito de la Difusión y Campañas Institucionales, próximamente el Instituto será coproductor del video documental denominado “LAS SUFRAGISTAS”, mediante el cual se pretende dar a conocer la lucha de las mujeres para obtener su derecho al sufragio, la realidad de inequidad que aún impera, además de contribuir a la promoción del voto femenino.

Aunado a lo anterior, dado que estamos próximos al proceso electoral del 2012, se realizará un spot de radio y televisión respecto a la relevancia del voto femenino.

<http://impreso.milenio.com/node/9013186>